

Universidad Boliviana Mayor de "San Andrés"

FACULAD DE CIENCIAS JURIDICAS
POLITICAS Y SOCIALES
CARRERA DE DERECHO



Tesis de Grado

DELINCUENCIA INFANTIL

Catedrático Asesor: DR. FERNANDO VILLAMOR LUCIA
Postulante: MERY LUZ DENIZ SUAREZ

LA PAZ - BOLIVIA

1 9 8 1

00403

RECONOCIMIENTO

Al Alma Mater de nuestra Cultura: la UNIVERSIDAD MAYOR - DE "SAN ANDRES" y a sus distinguidos Catedráticos que con total acierto; marcan la ruta de la profesionalización, en la segura transmisión del saber, y de los valores.

M.L.D.

I N T R O D U C C I O N

00403

El motivo que nos ha inducido para la elaboración y presentación de la Tesis: Delincuencia Infantil, es precisamente la importancia que encierra este tema. Para ello, hemos tomado en cuenta principalmente, la conducta anormal del niño, y la influencia negativa que causa su comportamiento. Con el fin de dar un criterio a uno de los más graves problemas criminológicos y sociales de estos últimos tiempos que preocupa no sólo al Estado, sino a criminalistas, sociólogos, psiquiatras, pedagogos.

También porque la conducta irregular existe en todos los países con una ligera variación.

Es por esto, que para contribuir en la mejor comprensión la conducta de los menores, se han llevado a cabo numerosos estudios sobre psicología infantil realizados los últimos años.

Estos actos que son calificados por las leyes como delictuosos y por la conciencia colectiva como inmorales, igual que los considerados lícitos y morales, son efecto de factores físicos y psíquicos, así como de influencias provenientes del medio social en que vivimos.

Y, el único propósito, es el de prestar cooperación para resolver dicha cuestión, que es una de las más difíciles que amenazan a

nuestra sociedad, como ser la DELINCUENCIA INFANTIL, hoy llamada - también conducta irregular por algunos autores, y por otros, con - ducta desviada, inconducta, etc. Niños que pasan de una aventura inocente pueden convertirse en peligrosos en el futuro para la so - ciedad; se debe principalmente a la fragilidad de los vínculos fa - miliares. No sólo debe ser objeto de preocupación de padres de familia y educadores, sino de toda la comunidad que debe buscar - un remedio.

La inconducta se puede transformar en una situación compleja, - por no haber a veces soluciones claras, en razón de obedecer a va - rios factores, aquí radica la importancia de la protección de - los niños, y de consagrarles un mejor apoyo.

✓ Para el cometido de nuestro trabajo hemos partido del marco teó - rico específico del problema: "La conducta irregular en los niños, obedece a muchas causas; una de las más importantes puede que sea las causas familiares" . Y la elaboración de dos variables: De - lincuencia (variable independiente).

Infantil (variable dependiente).

Relacionando las dos variables, nos dá el concepto, para entrar a los objetivos generales y los específicos.

3.-

Bajo el rubro de RECURSOS Y LIMITACIONES, se establecieron las dimensiones del concepto general. Con el título de CAUSAS FAMILIARES: Analizaremos las influencias familiares. Es en el hogar donde el niño aprende, desarrolla sus primeras inquietudes, va adecuándose a las enseñanzas de sus padres, unido al cariño que recibe de ellos; que debe estar conformado su hogar por el padre, la madre. La ausencia de uno de ellos puede ocasionar serios daños a los niños, al igual que la inmoralidad de los padres.

Las CAUSAS SOCIALES: Bajo este rubro establecemos las influencias económico-sociales; los niños carentes de medios económicos, en barrios pobres perciben el mal ejemplo callejero, la competencia a los cines y diversiones, a veces acarrean influencias negativas para el niño. También las relaciones del niño en la escuela y el trabajo, suelen ser malsanas.

Con el denominante de CAUSAS PSICOLÓGICAS: Analizaremos someramente la influencia de estas causas en la formación del niño. La inmadurez física y psíquica de estas causas en la formación del niño. La inmadurez física psíquica del menor da lugar que el niño actúe de forma diferente debido a que su personalidad se encuentra en pleno desarrollo.

4.-

Luego los indicadores de las dimensiones, con el sub-título de: Grupo familiar, educación familiar, carencias afectivas en el hogar, hogares incompletos, inmoralidad familiar, estado de pobreza, el barrio, las diversiones, cine, la calle, escuela, trabajo.

En los distintos puntos, hemos considerado los diferentes conceptos, hasta llegar a determinar si acaso en nuestra legislación esta consignado cada tema. para, finalmente, exponer las conclusiones y las recomendaciones pertinentes.

OBJETIVOS GENERALES:

Entre los objetivos generales que proponemos alcanzar figuran los siguientes aspectos:

- Preveer la conducta irregular.
- Mediante el estudio realizado, manifestar el peligro por el que atraviesan los menores que presentan problemas de conducta irregular, por su temprana edad.
- Que las autoridades pertinentes elaboren programas destinados al control de la conducta irregular.
- En los establecimientos educacionales a través de la enseñanza y aprendizaje se den a conocer los problemas de la conducta irregular.

- 5.-
- Que los padres de familia a través de la educación impartida en el hogar ayuden en dicha tarea tan difícil.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

Estos objetivos son concretos y tienen por finalidad presentar - alternativas tendientes a dar probables soluciones, para tal efecto proponemos los siguientes aspectos:

- Localizar las causas sociales-económicas, familiares, educativas, importantes.
- Procurar la participación de las autoridades, profesores y padres de familia en la prevención de la conducta irregular que se presentan entre los menores.

RECURSOS Y LIMITACIONES

Entre los recursos los más relevantes constituyen, la Bibliografía suficiente sobre el trabajo.

Y entre las limitaciones, es que este tema por tratarse de menores de edad (niños), todos los datos son confidenciales, no se pueden dar publicidad, y por consiguiente ninguna información al respecto por lo que dichas visitas fueron inútiles.

CAPITULO I - DELINCUENCIA INFANTIL

1.- CONCEPTOS GENERALES.

De acuerdo a la ENCICLOPEDIA JURIDICA, Delincuencia "es la conducta anti social del hombre reprimida por la Ley Penal" (1). Y tratándose de jóvenes: delincuencia juvenil y con referencia a niños, delincuencia infantil.

En consecuencia podemos afirmar que DELINCUENCIA INFANTIL, es la conducta antisocial de los menores (niños).

Araya da otro concepto: "Es toda manifestación de conducta de un menor que cae en el ámbito del delito, de la pena o del delincuente" (2).

Conceptos que han experimentado en los últimos años, en el campo doctrinario y legislativo, una profunda transformación, en la consideración del problema represivo-penal, de la actividad anti-social del menor; al punto que se le considera hoy que es por esencia de prevención y pedagógico (3).

Esta es la razón por la que hoy no se habla de DELINCUENCIA INFANTIL, sino de conducta irregular.

- . Las instituciones destinadas al estudio del niño, han empleado su finalidad de investigación en la conducta irregular, que ocupa

todo género de conducta anormal (4).

La marcha de la conducta irregular aumenta por el febril movimiento que se presenta en las sociedades, siendo cada vez más acelerado, y es, por esto que el niño madura con prontitud, y no así como antes que los niños desarrollaban lentamente.

Aquí radica la importancia de la evolución que se ha producido, y sus modificaciones así expresa Soler, que hasta se afirma la autonomía del Derecho referido a los menores, Cuello Calón destaca que los menores quedan fuera del Derecho Penal, mientras que Quintano Ripolles y Pedro Dorado, afirman que "El Derecho Penal ha desaparecido con respecto a los niños" (5). Ha sido de trascendental importancia dicha evolución de las ideas porque ha llevado a señalar la impropiedad de la expresión: Delincuencia Infantil, y procurar sustraer al menor del Derecho Penal, con miras a una protección de la infancia y prevenir la inconducta y la inadaptación de los menores" (6). Ha habido una profunda modificación en el tratamiento del menor, de manera que se transforma de sancionador a pedagógico.

Tal orientación ha modificado el concepto de considerar al menor delincuyente como infractor de las normas legales y encuadrar su

8.-
conducta dentro de la fría norma penal, donde el quebrantamiento de la ley por acción u omisión impone una valoración de su conducta (7).

Para dar un concepto más cabal diremos : Que es la comisión u omisión de actos irregulares de los menores (niños).

Dentro de las dimensiones del concepto general veremos las causas superficialmente, por que ya en otros puntos trataremos con mayor detalle.

La inconducta irregular, es el producto de causas variadas, unas son causas de carácter personal que radican en la individualidad misma del menor, son otras de carácter social, y se hallan en el ambiente en que desarrolla su vida el niño de conducta irregular. (8)

Las causas de la inconducta no son las mismas en los menores que en los adultos(9). Esto porque los menores (niños) absorben lo que ven, lo que escuchan, etc.

Y que para los distintos autores tienen una valoración diferente.

Para los psicólogos la actividad del niño está condicionada por

9.-

los factores personales (de orden endógeno). Y para otros autores, las causas exógenas, los factores ambientales, todas las influencias que llegan al niño desde afuera, pudiendo señalarse entre ellos la familia, las familias incompletas, las familias inmorales, la escuela, la calle, las diversiones, los cines, etc. (10). Es de suponer que ocurra esto, porque los psicólogos dan mayor importancia al factor psicológico, y los sociólogos a los factores sociales. Mientras que para otros, las causas del comportamiento desviado son diversas y poco comprendidas, los medios de controlarlos apenas han llegado al punto en que pueda iniciarse un escrutinio científico (11).

Observaciones realizadas sugieren que las influencias ambientales extrañas son poderosas, que se pueden efectuar por medio del mal ejemplo, y que el ambiente debe ser adecuado para que se manifiesten.

En el caso de un niño que robe las cosas ignorando que está pro-híbido, otros puede que lo hagan porque aún no aprendieron a dominarse a sí mismos, este dominio se desarrolla normalmente con la edad y es posible que algunos lo hagan para molestar a sus padres (12). Es fundamental la formación que den los padres a

los hijos, porque de ellos también depende gran parte de sus actos.

Es fácil comprender el estudio del menor de conducta desviada, dada la frecuencia con que las inarmonías y las anomalías del crecimiento físico y psíquico pueden determinar y por ende desviaciones y tendencias antisociales(13). Es preciso valorar los distintos períodos del crecimiento, si se han seguido regularmente, o si el proceso evolutivo es normal, o no, de acuerdo a cada edad.

La importancia está en saber conocer el motivo del comportamiento del niño, actos de maldad, de indisciplina para el ámbito familiar, escolaridad, y social.

Dentro de las causas de la conducta antisocial de los menores, se debe buscar las circunstancias que han provocado esta perturbación más o menos grave a la evolución de la personalidad, y perturbando en la formación del carácter, y de su adaptación a las exigencias de la vida social (14).

Por eso, los sociólogos buscan una explicación del comportamiento de los niños, examinando la situación que se encuentran tales niños y que a veces se debe a las circunstancias, oportunidades, tentaciones que se presentan, y que al psicólogo más le in-

teresa las variaciones de la personalidad que los niños responden de diferente modo.

La íntima dependencia de la conducta anormal respecto de las circunstancias, y que el comportamiento negativo y la honradez en diversas situaciones depende más de la oportunidad, de los incentivos de carácter individual [15]. Puede ocurrir en el caso de algunos niños, pero no así en todos en forma determinante, porque cada niño no es igual a otro. Es por eso que se ha impuesto un estudio de las causas de la inconducta del menor, estrechamente vinculado al problema social.

2.- EL MENOR Y EL DELITO.

Los menores (los niños), no pueden cometer delitos, en la cabal acepción científica de dicho vocablo, ya que las concepciones penales no involucran al menor en la esfera de los actos de delictivos, ni éste ingresa a formar parte de las definiciones verdaderamente científicas del Derecho punitivo [16]. Equiparar al menor con el adulto, no sería correcto, por eso, se ha excluido la pena para las primeras edades. Hoy, el pensamiento fundamental, es que forman parte de un régimen tutelar, que es el resultado de un movimiento que se manifiesta, y una influencia en el pensamiento -

de los legisladores dejando definitivamente a los menores fuera de las penas y castigos.

Pero, esto no significa que el Derecho Penal se hubiera preocupado de los menores delincuentes o sea de aquellos a quienes - hemos llamado menores de conducta antisociales, sino que se ha ampliado y concretado en la realización de un tratamiento correccional y pedagógico.

El menor y el delito, tema del que nos ocupamos, no podemos tratarlo como antes, porque ya hemos dicho que el tratamiento a los menores de edad (niños), ha cambiado y ya no sería cabal hablar de menor y delito, sino menor de conducta desviada.

De ello, resulta la importancia de considerar la vida del niño, - en sus procesos intelectuales afectivos y volitivos, como un todo estructural, estrechamente vinculado a la evolución social de su personalidad (17). El niño por su falta de madurez física y mental necesita protección.

El niño que penetra en una sociedad humana organizada sin las condiciones necesarias ideales, puede tropezar con una serie de conflictos en la vida futura.

13.-

El niño, es un recién llegado que tiene que conocer las modalidades impuestas dentro de las distintas sociedades, y épocas, en un período más o menos largo, pues el hombre maduro tardó mucho en llegar.

Además por la capacitación biológica con la que no cuentan los niños, por su inmadurez, es también necesario para darse cuenta real y efectiva de lo que significa un ordenamiento jurídico o social.

Se encuentra abandonado el menor y por la sociedad toda, actuando prematuramente en un medio incomprensible o incomprendido(18).

Al niño por su inmadurez, su falta de experiencia, se necesita en caminarlo, por eso la conducta antisocial en muchos casos es un indicio de que el niño trata de luchar a brazo partido con sus propios problemas en la mejor o en la única forma que conoce.

Es frecuente que pueda decirse que el niño descubre la realidad por medio de su acto irregular, siendo clara señal de que él, necesita ayuda.

Según una opinión muy generalizada, en una sociedad "buena y sana" no debería haber actos antisociales, sin duda alguna éste sería el

ideal, no obstante mientras en los padres exista inestabilidad, y en los hijos haya inclinaciones a nuevas experiencias, como en la actualidad, resulta dudoso la eliminación de actos negativos. (19)

Volviendo a la realidad, no puede decirse que haya una sociedad perfecta, por el hecho de ser humanos estamos llenos de imperfecciones, y más aún cuando se trata de los padres de familia es muy difícil llegar a esto, unos a veces por falta de preparación que no pueden ofrecerles ayuda a sus hijos para resolver sus problemas, y también por falta de una nueva orientación acorde con todos los cambios que se producen en los niños, no pudiéndolos estimular toman una actitud pasiva.

PLANTEAMIENTO DE LA HIPOTESIS :

El problema de la conducta irregular de los menores de edad es provocada por causas múltiples, tales como las que se refieren a la falta de afectividad (cariño), educación familiar que contribuyen en un determinado momento, y suelen presentarse en forma diferente en cada niño; Si vemos las causas familiares por ejemplo:

- Ya sea tomando en cuenta la conducta de los padres, se convierte en un modelo (ejemplo) negativo para los hijos, por eso es, que muchas actuaciones de los niños pueden ser por imitación a los padres.
- El ambiente de los padres suele influir en los hijos, en su manera de ser, de pensar, de actuar.
- La ocupación, las actividades que realizan y el grado de instrucción de los padres, en cierto modo son factores de adquisición de malos hábitos.
- El ambiente familiar de los niños puede contribuir cuando no es del todo agradable, prefieren la calle, el ausentismo en el hogar, y es mayor cuando las relaciones entre los padres y los hijos no son buenas.

NOTAS - CAPITULO I

- (1) *Cit.* p. 183
- (2) Raúl Goldsteín, *DICCIONARIO DE DERECHO PENAL Y CRIMINOLOGIA*,
p. 197
- (3) *ENCICLOPEDIA JURIDICA*, p. 189
- (4) C. Fr. *CRIMINALIDAD INFANTIL Y JUVENIL*, p. 69
- (5) *ENCICLOPEDIA JURIDICA*, p. 190
- (6) *IBIDEM*, p. 190
- (7) *IBIDEM*, p. 190-191
- (8) E. Cuello Calón, *Ob. cit.* p. 1
- (9) R. Goldsteín, *Ob. cit.*, p. 488 y siguientes
- (10) *IBIDEM*, p. 7
- (11) J. West, *LA DELINCUENCIA JUVENIL*, p. 47 y siguientes
- (12) *IBIDEM*, p. 7
- (13) Benigno Di Tullio, *MEDICINA PEDAGOGICA Y CORRECTIVA* p. 23 - 24
- (14) *IBIDEM*, p. 151
- (15) D.J. West, *Ob. cit.* p. 47-48
- (16) Walter Flores T. *INTERP. CRIMINOLOGICA Y PENAL (Diario)* (XII-59)
- (17) *ENCICLOPEDIA JURIDICA*, p. 190
- (18) José Medrano Ossio, *DERECHO PENAL*, p. 397
- (19) William C. Kvaraceus, *LA DELINCUENCIA DE MENORES*, p. 93-94

CAPITULO II - CAUSAS FAMILIARES

1.- GRUPO FAMILIAR.

Para desarrollar el tema grupo familiar debemos comenzar diciendo que la familia representa: El conjunto de ideas y de sentimientos que circundan continuamente al niño, desde su nacimiento, y que actúan especialmente bajo formas de sugerencias y de ejemplos (20).

El niño en el seno de la familia es donde aprende y puede alcanzar niveles superiores, si responde adecuadamente convirtiéndose en miembro activo y productivo de la Comunidad.

La primera de las instituciones sociales es la familia, y ella - el origen de los pueblos, y el fundamento de las naciones.

La historia de los pueblos nos dice como la familia al ser fundamento de una nación es el exponente de sus costumbres y de su vida moral.

El medio natural en el cual el niño va a convivir desde el primer día de su vida es la familia.

Es de singular importancia porque con su influencia; conformará - su conducta y recibirá las primeras y permanentes enseñanzas, realizando su adaptación natural a la sociedad.

18.-
Durante su desarrollo evolutivo inciden en el niño, otros factores provenientes del medio: La escuela, la Iglesia, la vivienda, la calle, las expresiones de la cultura, que actúan también como elementos coadyuvantes en diversas formas en su buena o mala formación.

La familia es la célula social por naturaleza, como sociedad civil y grupo biológico, está llamada a perpetrar la especie. Por su organización ha sido considerada por C. Bruhler como " un estado dentro del Estado, con sus propias leyes, su autoridad, la protección que dispensa a los suyos, y los deberes que impone a sus miembros" (21).

Si está erigida sobre una base sana y domina en ella un desarrollo saludable, es para el niño hogar y apoyo.

Esto siempre que cuente con todo lo favorable para su bienestar.

Porque si carece de este contenido moral que hace de ella un poder bienhechor, entonces se convierte en un peligro que lleva a la corrupción a la sociedad.

El desquiciamiento de la vida familiar influye desfavorablemente en la vida de los niños, la incidencia del mal hogar en los -

problemas de conducta y en las anomalías caracteriológicas (22).

Para que el niño se manifieste en forma natural debe tener un ambiente de confianza donde éste se halle ayudado y guiado ante conflictos que se pueden presentar fuera del hogar provocados por amistades prematuras indebidas.

Porque muchas perturbaciones observadas en los menores con problemas de conducta obedecen a las transformaciones de la vida familiar que a su vez reflejan cambios profundos, y que no pueden ser evitados.

El problema de lograr un mejoramiento general en la vida del hogar parece ser tan amplio y delicado que la mayoría de las personas preocupadas no saben como abordarlo, porque a veces no se puede exigir a los padres bondad, madurez y cariño.

La única manera de ayudar a los padres de familia es cooperar para que sean más razonables y tratar de desarrollar en los menores mejores hábitos, aptitudes y comprensión.

Muchos menores no tienen con sus padres unas relaciones satisfactorias o de confianza mutua. No se les incita a compartir sus propias ideas o emociones con sus familias, y estas circuns-

tancias por sí sola constituye una restricción que es perjudicial para el niño.

Hay padres que ni siquiera escuchan a sus hijos, no prestan atención a sus problemas y entonces los niños se ven desorientados. Es la familia la primera escuela donde el niño forma su carácter y desarrolla sus aptitudes. La conducta antisocial del menor suele obedecer a errores que ellos han cometido en la educación de sus hijos, y se encuentran perplejos ante acciones del niño, y culpan a los demás.

La familia desempeña la labor preventiva que juntamente con los maestros los padres de familia deben vigilar celosamente su salud física y mental de los hijos.

Aunque la familia sea el centro de gravedad para el niño, éste nunca es inmune a lo que le rodea. Hay muchos factores sociales y ambientales que afectan la vida del niño y dejan en él una huella profunda(23).

Se agrava la situación del niño si desde el hogar hay influencias negativas moralmente malas, no recibiendo una educación y un ejemplo para dirigir sus sentimientos.

21.-

Por las constantes transformaciones y movimientos que se presentan en la vida diaria la familia se encuentra en desventaja las necesidades aumentan a diario, todos los miembros de la familia tienen que trabajar y hay menor control hacia los hijos.

Una de las soluciones sería fortalecer los vínculos familiares, que representa una tarea difícil, desde que la familia constituye la unidad que refleja las tendencias predominantes de la sociedad, en relación al sistema de valores imperantes (24). Una de las medidas para fortalecer los vínculos familiares sería hacerles comprender la importancia que juega el papel de los padres en la conducta de sus hijos. Es tan compleja esta situación por lo que no se puede contar con una solución porque en cada hogar se presentan diferentes dificultades.

Visto lo principal sobre la familia, diremos que el Grupo Familiar constituye ese conjunto de personas que son: el padre, la madre, y los hijos, que conforman el grupo familiar.

El más importante grupo de "pertenencia", es la familia, en este grupo primario las mutaciones que se produzcan vendrán a repercutir en el individuo.

El grupo familiar influye en la formación de la personalidad mino-

ril.

Durante toda la infancia los progenitores constituyen una parte importante del propio "Yo" del menor viniendo en consecuencia - todo abandono por parte de los padres a ser un verdadero perjuicio del niño (25).

La significación de los cuidados suministrados es importante al niño en su infancia, considerándose esencial el calor, la intímidad y la relación constante con su madre o con quien la sustituya (26). Entre las condiciones familiares que más intensamente influyen en los menores, además de las condiciones higiénicas, económicas, existe la desorganización de la familia. - Es en esta circunstancia que los niños se ven afectados emocionalmente por que el padrastro o la madrastra poco o nada se - interesa por ellos, por su educación, y su formación.

La educación del niño se ha basado en preceptos morales, y ello - Tiene importancia sobre la sensibilidad, y la receptibilidad de la psiquis infantil (27). El niño sin ninguna guía puede verificar episodios desastrosos.

Las condiciones económicas en muchos hogares es desesperante; -

23.-

de manera que aunque se desee otorgar lo necesario es imposible.

En nuestra legislación, la Constitución Política del Estado, pro
tege a la familia, en el capítulo del Régimen Familiar Art.193
que dice: "El matrimonio, la familia y la maternidad están ba-
jo la protección del Estado". Tiene un gran contenido, en -
nuestro tema que estamos tratando, porque está velando por la
protección de la familia, para evitar su desintegración, ya sea
por causas sociales, económicas, siendo los hijos los que su-
fren las mayores consecuencias.

2.- EDUCACION FAMILIAR.

Para López-Rey, Educación "es el moldeamiento recibido para
saber conducirse, aprender hábitos y maneras, modelar el ca-
rácter en la familia, grupo, escuela, taller, etc".(28). La
forma de comportarse con sus padres, hermanos, amigos, compañe-
ros de escuela, etc. , en el hogar familiar prácticamente es -
donde se inicia el desarrollo básico, intelectual y moral.

La educación familiar se orienta hacia la necesidad de impartir
buenos modales en la vida cotidiana, y perfeccionar la educa -
ción actual, la disciplina moral, higiene mental, así como
una mayor conciencia de la responsabilidad personal. Si los pa

24.-

dres, no les proporcionan una educación a sus hijos como es debida no podrán adecuarse socialmente. La importancia de esta preparación de los padres en la vida familiar es destacada y que dicha educación debe comprender no sólo la información sexual apropiada, sino una explicación minuciosa de las transformaciones que van a sufrir los niños posteriormente. Es fundamental la educación, por ello su apreciación del papel que desempeña la familia en la sociedad, que constituye la solidaridad social (29). La sociedad por eso le dá una trascendental valoración a la familia: La vida del hogar es por esencia formativa para el niño quién se encuentra sujeto desde el primer día de su nacimiento al cuidado y la enseñanza de la madre, recibe posteriormente iguales atenciones del padre. Por ello, es importante la conducta, la armonía y la mútua comprensión de los progenitores sobre sus deberes y obligaciones recíprocas dentro del hogar y hacia sus hijos. Cuando esos factores están en crisis, serios problemas repercuten en la persona y disciplina de los hijos (30).

Por ejemplo: Benjamín, destaca el gran papel que juega la discordia familiar en la génesis de la educabilidad difícil (31).

La unidad de criterios en la educación de los niños debe comenzar

en el hogar.

El presenciarse riñas entre los padres, y más cuando llegan a los golpes, puede crear en el niño angustia e inseguridad.

Las diferencias que se presentan entre padres, a veces unidos a otros factores, sirve para que el pequeño busque la manera de a provecharlas, para obtener beneficios. Esto hace frecuentemente, que el niño pierda el respeto por uno o por ambos padres, quienes se convierten en instrumentos fáciles de sus caprichos.

La educación de los hijos juega un papel fundamental en el desarrollo del psiquismo y de su conducta, por eso una formación de fectuosa suele ser perjudicial al niño.

Cuando los padres toman el hogar como centro de disputas diarias, el agravio es una forma de expresión permanente, la inconducta no toria llega a ser una manifestación diaria, los hijos que están en permanente tensión por el ambiente anormal; es decir en un clima no propicio en el cual se desenvuelve el niño, y que desarrolla su vida, que observan con preocupación la incapacidad de sus padres para constituirse en sus naturales conductores en la vida, presentar serios problemas conductuales (32). El niño siente la necesidad de vivir en armonía con sus semejantes, y si

entre sus padres existen conflictos no habrá quién le preste apoyo.

La excesiva severidad de los padres en el trato de sus hijos, a quienes se exige el comportamiento y la disciplina de un adulto no es conveniente. El niño se rebela y no presta ni la atención, ni la consideración exigida, atraído por los juegos propios de su edad y la permanente indisciplina que necesariamente nace de su constante formación. Los castigos aplicados por los adultos, no son con frecuencia ni eficaces, ni seguros, ni calculados para adaptarse adecuadamente al desarrollo intelectual y moral del niño (33).

Existen niños y adolescentes que especialmente por su temperamento no soportan la excesiva vigilancia de los padres y el constante cuidado, y control por sus estudios, trabajo, juegos, horas de reposo, deseos, salud, etc.

Se puede presentar una educación errónea, desde el punto de vista psicológico, como una educación de tipo muy estricta, puede causar un complejo de inferioridad, que puede desembocar en el niño, en acciones antisociales (34).

Se presentan dos situaciones, cuando es demasiado estricta o cuan

do no existe disciplina los más perjudicados son los hijos, porque los niños excesivos, y la demasiada condescendencia forman al niño caprichoso que tiene a hacer lo que desea, se vuelve débil sin personalidad y carácter para la vida futura que provoca fracasos.

Y el otro extremo de estrictez exagerada incrementa sentimientos negativos deprimentes.

Existen también hogares donde no hay ninguna disciplina, cada cual hace lo que quiere, sin ningún control de sus actos.

Es decir que para los fines de la educación es necesario que no subsistan en el ambiente familiar malas costumbres y formas de conducta y de comportamiento ilícito, e inmorales si se quiere evitar que ellas puedan actuar negativamente sobre el niño, desarrollándose complejos afectivos dañosos, tendencias y aptitudes perjudiciales.

Se sostiene que los niños sanos física y psíquicamente pueden cometer acciones antisociales cuando no sean vigilados adecuadamente, pueden volverse fácilmente antisociales, indisciplinados, rebelde, perversos, vagabundos, etc.

Es un grave error en el cual caen frecuentemente los padres, en tratar al niño en forma inadecuada a su edad, dañando así la personalidad físico-psíquica(35). También a veces, ellos mismos no se dan cuenta cual sería lo más conveniente.

Los padres que no han sabido educar a sus hijos, son muchas veces personas que han fracasado y que lo ignoran. A veces no han dejado de ocuparse de sus hijos o de malcriarlos.

En ocasiones están demasiado afanados en tratar de ganarse la vida, con mucha frecuencia ignoran su misión de padres, porque no tienen ningún recuerdo de su propia infancia que les proporciona un buen ejemplo e incluso una medida de las cosas (36). En algunos casos la vida tan agitada de los padres de familia por sus múltiples tareas cotidianas, hace que no les presten atención adecuada a sus hijos.

En general los niños necesitan el ejemplo paternal, ya sea para imitarlo o para rechazarlo.

La pasividad de los padres impide a los hijos a rebelarse contra ellos.

No puede decirse que sea preferible la madre imperiosa y dominante

o el padre tiránico, pero una de las dificultades con que tropiezan hoy día, es que los padres no pueden ya proporcionarles ideales y sentimientos para un futuro más imprevisible que nunca.

Cuando no hay límites claros en la vida infantil, no se definen nunca las reglas, ni el padre, ni la madre, representan un conjunto de valores y de principios de vida, resulta más difícil para el niño descubrir una imagen de sí mismo y fijar normas de conducta (37).

Los padres tienen que aprender que el castigo carece de significado, tampoco no implica que no haya de castigarse nunca a los niños, o que en algunos casos no sea necesario aplicar medidas disciplinarias.

Porque lo que se pretende es formar su personalidad.

Nuestras leyes tienen por finalidad proteger a la familia, y en especial a la niñez y de esta manera prevenir la conducta desviada de los niños.

El Código de Educación en vigencia también ha manifestado su preocupación.

El Art. 6 dice: "El Estado reconoce a los padres de familia el-

30.-

deber de colaborar en la educación de sus hijos, sea desde el hogar o mediante las asociaciones de padres de familia de acuerdo a reglamento especial" .

Dicho deber que tienen los padres para con sus hijos no concluye enviándolos al colegio, sino participando en las actividades escolares de sus hijos, en las reuniones mensuales, o cuando sea necesario su presencia en el establecimiento educativo.

Después de haber visto lo referente al menor en los artículos ya mencionados, veremos el Código Especial que está en vigencia para los menores.

El Código del Menor en el Art. 32 establece los derechos fundamentales del menor:

- a) A nacer en condiciones adecuadas y con la asistencia sanitaria indispensable.
- b) A recibir alimentación correspondiente al proceso de su crecimiento y desarrollo.
- c) A la dotación de vestuario higiénico y apropiado a su edad y sexo.
- d) A la habitación higiénica, que garantice la expansión y salud

del menor.

- e) A una educación que garantice su plena integración en la sociedad.
- f) Al cuidado de su salud durante la infancia y adolescencia así como a una asistencia médica oportuna en caso de enfermedad.
- g) Al trato humano respetuoso que significa no ser maltratado moral y materialmente por los que ejercen la autoridad paterna o por cualquier miembro de la colectividad.
- h) A la vida familiar en su hogar, siempre que éste no constituya un peligro físico o moral, en caso de abandono u orfandad, a recibir trato familiar en un hogar o establecimiento del Estado y a que no se le impongan reclusiones innecesarias.
- i) Al respeto de su personalidad que exige: la libre expansión de sus facultades y el ejercicio de sus aptitudes individuales.
- j) A no trabajar antes de la edad adecuada y señalada por las leyes del trabajo en vigencia y, cuando éstas, igualmente lo prohíban por las condiciones de insalubridad o de peligro para la moral del menor de 21 años.

Estos incisos del Art. en cuestión, señalan los derechos fundamen

tales del menor, de manera que los padres, tutores, representantes o encargados del menor de edad, deben vigilar el cumplimiento, porque son imprescindibles para su desarrollo. Por ejemplo: Salud, alimentación, vestimenta, vivienda, educación, trabajo. Y en fin un nivel de vida conforme a su edad, y un trato adecuado.

Entre los Deberes Fundamentales del menor se encuentran en el Art. 33: Que dice:

- a) Respetar y obedecer a sus padres, tutores, guardantes, maestros, autoridades y a toda persona mayor.
- b) Aprovechar la instrucción que imparten los establecimientos educacionales, asistiendo a los mismo regularmente, por lo menos hasta concluir el ciclo básico.
- c) Expresarse en lenguaje correcto y respetuoso.
- d) Evitar juegos bruscos, mal intencionados o inapropiados a su edad y sexo.
- e) Leer libros que lo fortalezcan espiritual, cultural y éticamente.
- f) Ejercitar su autodisciplina intelectual y de conducta.
- g) Influir en su medio para eliminar malas costumbres, vicios

y defectos perjudiciales a la dignidad del hombre, la sociedad y la Patria.

h) Acatar las correcciones educativas o de enmienda de sus padres, maestros y autoridades.

i) Respetar y proteger la propiedad personal y ajena".

Proteger la salud mental y moral del menor, por ejemplo: Realizando buenas lecturas, obedeciendo a sus padres, maestros, y autoridades en todas las reprobaciones que éste reciba; utilizando un vocabulario correcto, evitar malos hábitos, y no apoderarse de lo ajeno.

Porque el niño por su corta edad necesita de una orientación, no sabe distinguir "lo bueno de lo malo".

3.- CARENCIAS AFECTIVAS EN EL HOGAR.

Es la privación de afecto en el hogar, también se podría decir la falta de sensibilidad, cariño, en el hogar.

Creemos que los que han estudiado profesionalmente la necesidad de cariño en la conducta humana y han tratado de analizarla, convienen en que los niños que creen que no se los quiere ni se los estima suelen sufrir daños muy graves por esa privación real o

imaginaria de cariño. También se puede aplicar a los niños que los padres les ponen condiciones, por ejemplo, se les dice constantemente a los niños, que si son buenos, se les querrá, no es normal ese cariño condicionado.

Si el niño siente una falta de cariño o tiene el sentimiento de que el cariño es una recompensa que se le promete, y no responde a un sentimiento firme y auténtico, puede sufrir un temor, que ese temor puede encontrar expresión en una conducta agresiva basada en la ansiedad (38).

Hablamos tan fácilmente de cariño o amor, que con frecuencia, es difícil revivir la experiencia de la necesidad que de él pueda tener un niño, porque toda relación de amor implica un riesgo y la posibilidad de un fracaso.

Haciendo una comparación cuando el adulto se ve repudiado o se siente frustrado suele a veces reponerse de sus emociones y recuperar el equilibrio, pero un niño no puede hacerlo.

Debe reconocerse que hay padres que no quieren a sus hijos, y muchos otros que no pueden realmente quererlos por su propia incapacidad y confusiones emocionales. El niño a quien sus padres no quieren en cuanto a persona, se siente traicionado o abandonado por ellos.

Porque la mejor herencia que los padres que podrían dejar a sus hijos es la armonía, comprensión y cariño.

Los niños mal adaptados son por lo general los que han padecido - esos sentimientos. La falta de valor necesario para amar a los demás y tener confianza en ellos (39).

El niño que sufre de carencias afectivas desarrolla una forma de conducta agresiva, que obedece a frustraciones graves sufridas - por el niño en su infancia.

Las carencias afectivas de carácter absoluto, conducen a un deterioro integral de la personalidad del niño.

Se considera que, la mayor parte de los niños que han incurrido en hechos anormales han sufrido carencias afectivas por la muerte de ambos padres, o de alguno de ellos, o por la separación, indiferencia, frialdad, actitud egoísta o incapacidad de amar de los padres (40).

Las funestas consecuencias derivadas de la privación del afecto - materno, y paterno, sobre la personalidad del niño, resulta destacable en un adecuado desarrollo del menor.

La cualidad de los cuidados maternos es sumamente importante, en

los primeros años, siendo un factor más relacionado con la conduc
desviada.

El menor que ha buscado satisfacer las carencias afectivas y encon
trar modelos de identificación, llegando en su fracaso a sumarse a
la inconducta. Es comprensible que actúen decididamente el abando
no, la sobre-protección, la rigidez, la desorganización familiar,
la miseria física y privación moral, factores todos ellos que inci
den decididamente en el desorden del menor (41).

Cuando falta cariño, el niño se manifiesta en forma rebelde contra
todos, y un padre perplejo puede preguntarse: ¿Pero rebeldía con -
tra qué, y por qué? la contestación depende del niño, tal muchacho
se rebela porque siente inconscientemente que sus padres no lo
quieren, sin que sepa por qué, o por qué se ha encontrado en situa
ciones amenazadoras, o sencillamente porque sufre de terribles du
das con respecto a sí mismo.

Hay padres que ni se preocupan de sus hijos, la desorientación de
los padres produce un relajamiento moral de los hijos, que ante su
indiferencia se alejan del hogar a la calle, en procura de un me
dic más acogedor para vivir, y allí se inician en la mendicidad o
la vagancia, etc. (42).

La falta de afectos ha sido considerada como una de las influencias
más perjudiciales para el niño.

Los estudios clínicos de los últimos años encuentran que el motivo principal de la repulsión es que la madre se siente infeliz.

Además, las más de ellas habían sufrido desengaños por parte del esposo o por el matrimonio estaban ofendidas por las relaciones sexuales del esposo y temían el embarazo (43).

Algunas madres no quieren a sus hijos, porque sufren dificultades económicas, y no cuentan con lo necesario para solventar las ne-cesidades que se presentan.

Teniendo que trabajar las madres, fuera del hogar son responsa-bles de la existencia de niños de conducta desviada. Es posible que en muchos casos en que la madre trabaja los hijos sufran algunas carencias por el hecho de que ella no está en el hogar(44).

Pero esto no puede considerarse como una causa generalizada, por-que hay muchas familias estables y felices, en las cuales las madres trabajan fuera del hogar sin consecuencia perjudicial para los hijos.

Se comprobó que las relaciones existentes entre los niños difíci-les, y sus padres eran notablemente menos estrechas que las corres-pondientes a los menores normales (45).

En resumen por lo general los niños que presentan problemas de conducta, tienen con sus padres y con sus madres relaciones emocionales inadecuadas y tensas. Es decir que para calmar sus inquietudes adopta una aptitud agresiva.

Toda conducta desviada es notablemente agresiva. La agresión no es un acto simple y puede realizarse de muchos modos: puede ser verbal, puede consistir en actos destructivos, puede dirigirse contra sí mismo, contra el mundo exterior o contra ambos al mismo tiempo (46).

Es tan complicado el afirmar una cosa u otra que dicho comportamiento se deba a que trata de vengarse, o de encontrar una comprensión a esa falta de afecto, porque hay sentimientos escondidos, que él mismo no puede identificar, porque el pequeño no se conoce ni se puede explicar sus propias crisis interiores, ni sabe porque ha llegado a ser lo que es, ni como es.

Lo más conveniente sería tratar de crear relaciones afectivas estables, para que el menor se encuentre seguro y no desconcertado.

4.- HOGARES INCOMPLETOS.

Cuando la vida de familia, no está completa, al hogar le falta algo, sea por la ausencia del padre o de la madre.

Para la existencia normal de la familia, y el cumplimiento de sus leyes exige necesariamente la presencia del padre y de la madre y el vínculo legal que dé estabilidad al núcleo naturalmente formado (47).

La ausencia de uno o ambos progenitores o la simple unión del hombre y de la mujer como expresión de un acercamiento sexual con las consecuencias de la formación de la familia natural, plantea problemas más serios en la vida familiar, y en especial en la educación y formación de los hijos.

La muerte, ausencia o abandono del padre de familia, crea situaciones de angustia económica que necesariamente repercuten en los hijos (48).

Es de preponderancia el ambiente familiar en que se encuentran los menores.

Entre los niños de conducta desviada son numerosos los que provienen de hogares incompletos: como los huérfanos de padre o madre, los abandonados, por el padre o la madre, de los padres divorciados o separados, o por razones de trabajo se encuentran separados, mujeres viudas, en sí niños de hogares irregulares. Muchos casos

de niños cuyos padres abandonan el hogar dejando en la miseria, desarreglando su vida, entregándose a excesos sexuales, y alcohólicos. En otros casos la madre abandona el hogar para trabajar fuera de la casa, todo el día, dejándoles a los niños en completa libertad, a merced de peligrosas tentaciones, ejemplos de vicios, inmoralidad (49). A veces la madre lucha en forma honrada, otras veces es llevada a tendencias inmorales, se dedica a la prostitución, lo que es peor envejecidas concienten a sus hijas menores a dichos oficios (50).

Entre las actitudes antisociales del infante, podemos notar: régimen deficitario hogareño, debido a la incompreensión, ausencia de un clima propicio para formar el espíritu (51).

Los efectos sobre el desarrollo del carácter a causa de la pérdida de sus progenitores, o la separación entre los hijos y los padres se pueden presentar actos indeseables, debido a la falta de control por parte de sus padres o responsables de la educación debida.

La separación tiene peores efectos que el fallecimiento, la ruptura causada por el abandono o por la separación de los padres, está más estrechamente asociada con la inconducta, que la ruptura debidas al fallecimiento de los progenitores (52).

Cyril Burt, halló que la muerte materna (no paterna) era corriente entre los niños que presentaban problemas de conducta.

No sólo la muerte separa a la madre de los hijos, puede ser por razones de trabajo que la madre se encuentra fuera del hogar.

Sin tratar de negar la importancia fundamental de la relación materno filial, también a este respecto hay muchas pruebas científicas de que la ausencia de la madre deba entrañar inevitablemente una conducta desviada (53).

Es también muy difundida la creencia de que los hogares "rotos" son causa de la inconducta de los menores o constituyen un porcentaje importante de la misma, pero tampoco existen pruebas que justifiquen el acierto desde un punto de vista general (54). Es de suponer esto, porque también en los hogares incompletos no todos los hijos presentan problemas de conducta, pero es posible que contribuya algunas veces en determinados niños.

La separación de los padres no favorece a los hijos, a partir de la infancia, el hijo necesita al padre tanto como a la madre, pero la presencia física no es todo.

Los llamados hogares "rotos" no son de por sí más perjudiciales -

para el desarrollo del niño que las familias donde reinan la discordia y el maltrato (55). Este autor llama hogares rotos cuando se refiere a los hogares incompletos, según su opinión se encuentran en mayor desventaja los niños que esperan riñas, discusiones de sus padres, que los que se encuentran en hogares incompletos.

Se empeora la situación si en los hogares incompletos existen muchos hijos, el hogar es superhabitado, cuatro o más personas por habitación, lo que gana la madre sola, o el padre, en una familia es poco, la comida irregular, la atención escasa, ausencia de ropa limpia, y dinero para comida, pueden ser causa de que no vayan a la escuela (56). Para los hijos es muy doloroso ver que su hogar se ha deteriorado, porque ellos han compartido un hogar.

Sea el padre o la madre, la persona queda sola, tiene que luchar en la vida por mantener a sus hijos y proporcionarles lo necesario, el niño sufre por todas estas dificultades materiales y morales, porque con justa razón el hogar lo conforman el padre y la madre, para que con la cooperación mútua afronten las crisis sobrevinientes.

No cabe diagnosticar la conducta de menores pura y simplemente como un desajuste psicológico motivado por perturbaciones fami-

liares. Sin embargo, éste puede ser uno de los muchos complejos, factores que influyen en un niño (57).

Por la separación de los padres con los hijos se enfrían los afectos entre ambos, y peor en el caso por ejemplo: de la madrastra o el padrastro en la casa, que tienen también hijos.

Son los padres los que abandonan el hogar y no los hijos. El niño extraña a veces a su padre, o a su madre, hace comparaciones, por ejemplo: Mi papá o mi mamá es más buena.

5.- INMORALIDAD FAMILIAR.

Se dice que existe inmoralidad familiar, cuando el padre la madre y los hijos que viven en un mismo techo, realizan acciones inmorales.

La inmoralidad familiar ejerce un fuerte influjo en la conducta del niño, que puede manifestarse mediante actos antisociales. El niño al recibir estos malos ejemplos, se inicia al vicio que lo empuja a cometer actos negativos.

A veces los mismos padres son los maestros y educadores de sus hijos en la "profesión" criminal o inmoral. Hay padres, que obligan a sus hijos desde sus primeros años a ejercer la mendic*ci* -

dad, y más tarde el merodeo, y el robo, impulsan a cometer actos antisociales (58).

Existen hogares en los que el niño recibe ejemplos de inmoralidad, sea por frecuentes riñas y peleas de sus padres, o por el ejercicio de robos, hurtos, etc., que practican ellos mismos (59).

El número de niños que convive con padres inmorales, alcoholizados, vagos, mendigos, criminales, con madres dedicadas a la prostitución, con padres o con familias caídos en la degeneración moral, siendo víctimas de discordias, violencias, oyendo expresiones de brutal obscenidad, inducciones a la prostitución, a la delincuencia. En este triste ambiente viven dichos niños. (60).

Es de alarmarse que estos niños por su corta edad convivan con sus padres caídos en la degeneración moral más aterradora. Produciéndose un deterioro de la relación padre-hijo, por los constantes maltratamientos de obra y palabra, que presencian los hijos.

Generalmente estos padres se sienten incapacitados de educar debidamente a sus hijos, si ellos mismos son inmorales. Por ejemplo : Si algunos de ellos, pretende hacerles alguna corrección -

le desobedecerá porque no hay ningún respeto, ni disciplina en el hogar, le puede responder que lo hace al igual que ellos.

El contagio no solo puede provenir de los padres inmorales, sino también de los hermanos mayores, ofrecen el mal ejemplo, y que los niños suelen imitar esta conducta antisocial.

Es muy importante que los padres sean morales, que haya moralidad en el hogar, buenas costumbres que se adapten a la vida social, aunque los padres sean ignorantes, humildes, si llevan una vida sana, los hijos se dan cuenta que en su hogar no existe -- inmoralidad.

Siendo tarea muy difícil e imposible pedir capacidad, para que eliminen esos malos hábitos, falsas orientaciones mentales, y situaciones afectivas que pueden perturbar sus relaciones. Y es difícil porque aún los adultos tienen malas costumbres, y a veces se dejan arrastrar por ellas, se agrava cuando se trata de niños que no tienen dominio de sí mismo por su edad.

Los menores que presentan actos antisociales están rodeados por un medio o factores sociales que amenazan su desarrollo y su bienestar general. Los estudios implican una investigación del hogar y de la familia (61).

En estos hogares difícilmente los niños se encuentran encaminados bien, no encuentran algo positivo que hacer para dar salida a sus energías, y por temor de aburrirse realizan actos negativos (62).

En estos hogares inmorales puede realizarse agrías discusiones - entre padres é hijos , por sus irregularidades de conducta, que les reprochan para que cambien, y a veces hasta se van del hogar.

También a veces los hijos han absorbido este ambiente inmoral, - realizan los mismos actos que sus padres, y otros optan por ser indiferentes.

La ausencia de determinadas normas de moral en la vida hogareña - esta llamada a repercutir en forma desfavorable en la conducta - de los hijos, porque siendo este el taller formativo de la personalidad, cuando carece de uno de los elementos, no puede cumplir con eficiencia su faz educativa. El hogar convertido en un centro de vicio, actúa en forma perniciosa en su formación, la actitud de los progenitores, el código moral de la familia, incide en la evolución moral del niño (63).

La falta de una orientación y preparación cultural en los menores

pueden causarles mucho daño.

Por eso es útil que el educador debe conocer el proceso evolutivo, y desarrollo de la personalidad infantil, también evitar malas costumbres (inmoralidad) ya que esta mala costumbre puede - quedar muy fácilmente oculta, puesto que los padres no dan importancia adecuada a los problemas de conducta del menor.

Las discrepancias de criterio, especialmente sobre normas de conducta, pueden crear graves problemas a los niños.

El mayor elogio para los hijos es que nunca los vean pelear, por eso debe evitarse cualquier discusión cuando los hijos están presentes, si tienen que explicarse algo, deben esperar que los hijos estén lejos. Las discusiones, peleas, palabras agresivas y ofensivas dejan huellas en su ánimos, y aunque los hijos no hayan estado presentes, fácilmente se dan cuenta de las desavenencias de sus padres.

El menor que vive en esos falsos hogares está llamado a desviarse necesariamente, por que nunca ha aprendido nada que le reporte una enseñanza moral o una norma de conducta lícita. Dentro del hogar la ineducación, el bajo nivel mental en uno o ambos progenitores y una incapacidad en superar ese estado de sumergido social (64). Es muy grave la situación en que se encuentran estos ni-

48.-

nos , sin una guía moral, ni una educación apropiada, como debería ser, en el hogar, y frente a esta situación, no tienen otra alternativa que dar problemas en la sociedad, mediante acciones antisociales.

NOTAS - CAPITULO II

- (20) Benigno Di Tullio, *ob.cit.* p. 256.
- (21) ENCICLOPEDIA JURIDICA, p. 192-193.
- (22) William C. Kvaraceus, *ob. cit.* p. 50.
- (23) REVISTA DE DERECHO PENAL, p. 69-70.
- (24) Daniel D'Hugo Antonio, *ob. cit.* p. 70.
- (25) IBIDEM, p. 70-71.
- (26) D.J. West, *ob. cit.* p. 43.
- (27) Benigno Di Tullio, *ob. cit.* p. 246-247.
- (28) Raúl Goldstein, *ob. cit.* p. 439.
- (29) Daniel D'Hugo Antonio, *ob. cit.* p. 75.
- (30) ENCICLOPEDIA JURIDICA, p. 193.
- (31) IBIDEM, p. 193.
- (32) IBIDEM, p. 194.
- (33) IBIDEM, p. 194-195.
- (34) Benigno Di Tullio, *ob. cit.* p. 33.
- (35) IBIDEM, p. 36-37.
- (36) William C. Kvaraceus, *ob. cit.* p. 47.
- (37) IBIDEM, p. 48-49.
- (38) IBIDEM, p. 43-44.
- (39) IBIDEM, p. 43-44.
- (40) Daniel D'Hugo Antonio, *ob. cit.* p. 71.
- (41) IBIDEM, p. 65.

- (42) ENCICLOPEDIA JURIDICA, p. 195.
- (43) IBIDEM, p. 194.
- (44) *William C. Kavaraceus, ob. cit. p. 25*
- (45) IBIDEM, p. 41.
- (46) IBIDEM, p. 41- 42.
- (47) ENCICLOPEDIA JURIDICA, p. 193.
- (48) IBIDEM, p. 193-194.
- (49) *Eugenio Cuello Calón, ob. cit. p. 23-24.*
- (50) IBIDEM, p. 24.
- (51) IBIDEM, p. 24-25.
- (52) *D.J. West, ob. cit. p. 67-69.*
- (53) IBIDEM, p. 25-26.
- (54) *William C. Kvaraceus, ob. cit. p. 25.*
- (55) IBIDEM, p. 25-26.
- (56) *D.J. West, ob. cit. p. 71.*
- (57) *William C. Kvaraceus, ob. cit.p. 49.*
- (58) *Eugenio Cuello Calón, ob. cit. p. 26.*
- (59) *José Medrano Ossio, ob. cit. p. 398.*
- (60) *Eugenio Cuello Calón, ob. cit. p. 27-28.*
- (61) *William C. Kvaraceus, ob. cit. p. 90.*
- (62) IBIDEM, p. 36.
- (63) ENCICLOPEDIA JURIDICA, p. 194.
- (64) IBIDEM, p. 194-195.

1.- ESTADO DE POBREZA.

Entendemos por estado de pobreza, la situación de una persona que se encuentra en escasez económica, que carece de lo necesario para vivir.

Numerosos psicólogos señalan que los niños de las clases pobres en tal medio acusan una falta de correlación en su desarrollo mental o físico relacionado con los niños de las otras clases. El nivel cultural del niño nacido en ambientes pobres es escaso (65). Es cierto que muchos niños de familias pobres han tenido puntuaciones más bajas en algunas pruebas de inteligencia que los muchachos de otras procedencias. Los educadores han señalado que ello puede obedecer a que sus aptitudes para leer, su vocabulario y sus conocimientos de cultura general influyen en las pruebas (66). Les es familiar las palabras que escuchan en la escuela debido a que sus mismos padres, las emplean en la casa.

Key, nos indica que el desarrollo del lenguaje la precocidad y exactitud, de los hijos de familias acomodadas sobrepasan en un porcentaje.

La educación también se encuentra ausente en los niños provenientes de estas familias, ella lleva al peligro del vagabundaje que

sigue a la deserción escolar. Existe por otra parte en este grupo de niños los indicios más elevados de inadaptación y retardo-escolar. La formación espiritual está totalmente resentida por el medio en que vive, en miserables viviendas estrechas y reducidas (67); que impulsan al niño hacia la calle, ya que las habitaciones del niño deben ser amplias higiénicas, y ventiladas, que el niño se sienta cómodo, para que no se encuentre descontento.

En los hogares miserables donde seis o más personas viven en una sola habitación, la cual hace las veces de cocina y dormitorio, compartiendo todos el lecho. Así se presentan casos de niños que comparten el lecho con ambos padres, o con sus hermanos o hermanas, ya jóvenes y hasta con niños o adultos ajenos a la familia.

Eugenio Cuello Calón, habla de la falta de habitación, la insuficiencia de la misma, con perniciosas influencias morales, psicológicas y materiales, desnutrición y subalimentación, pobreza en el vestir, insatisfacción de necesidades elementales.

El mismo autor continúa, que de la pobreza proviene la degeneración física y mental que puede ser transmitida a los hijos, por las malas condiciones en que se desarrolla la vida intrauterina del niño por fatiga o mala nutrición de la madre, todo lo que origina en el menor un estado de debilidad orgánica que le imposibilita, o

dificulta el trabajo corporal, colocándole en la necesidad de acudir a medios ilegales para poder subsistir.

La pobreza origina que la madre no cuente con la suficiente alimentación por consiguiente el niño no se alimenta como es debido; la madre que está esperando familia o está dando de lactar necesita alimentarse adecuadamente.

Otro elemento importante de la antisociabilidad de los infantes, o entre los menores, es aquel que se presenta a través del fenómeno de las fugas, que pueden encontrar su origen en las condiciones ambientales desfavorables, (miseria, desorganización familiar, malos hábitos, maltratos por parte de los padres, etc.) (68).

Es de mucha importancia todo este estudio de la pobreza, como puede influir, es por eso, que ha sido motivo de investigación de los diferentes autores. Así Burt, estudió a menores que en su mayoría provenían de hogares pobres, cree este autor en la relación de la conducta desviada del menor, con la pobreza.

Las investigaciones realizadas sobre el influjo de la pobreza no autorizan a considerarla como una de las causas directas e inmediatas de la criminalidad, pero no puede desconocerse que originan situaciones que son a su vez, causa directa de la inmoralidad y el delito (69). En el caso de los niños que comparten la habi

tación con sus padres, y hasta con personas adultas que viven en estas condiciones, se puede presentar una precoz corrupción se xual de muchos años.

La pobreza de los niños, induce a robar, en los huérfanos, y - otros abandonados de sus padres, que existen gracias a la mendi- cidad, y la ratería, al extremo que duermen en las calles (70). Su estado de necesidad les obliga a cometer actos antisociales, para poder vivir tienen que acudir a medios ilegales, otras ve ces es muy tirante la situación económica de sus padres, y el di nero de su recreo no le alcanza al niño, entonces busca satisfa- cerlos, acudiendo a caminos ilícitos para la satisfacción de sus deseos.

2.- EL BARRIO, LA CALLE.

"Barrio, es cada una de las partes, en que se dividen las ciudades y pueblos grandes, y "Calle", es el sendero por donde - se pasa, se camina.

El "Barrio", la "Calle", ambas se relacionan, porque dentro de un barrio hay muchas calles, por ejemplo: Barrio de San Pedro, - hay muchas calles.

En las ciudades y poblaciones hay barrios, que presentan perfec-

tamente determinadas la incidencia del delito, frente a otros - en el que está ausente, o en muy baja proporción (71).

Cuello Calón indica que generalmente aparece en los barrios su cios, donde la población presenta inferiores condiciones de mo ralidad, no siempre el incremento coincide con la pobreza.

Y continúa manifestando, que estas relaciones de calle y de ba rrio y amistades, son la base de una de las características ac tuales, en las grandes urbes, donde niños que pasan insensible mente de las aventuras inocentes, al vagabundaje, de éste al hurto, por ejemplo: bicicletas, fruta, etc.

La calle, como centro de actividades diarias del niño, ha si- do considerada como un factor contributorio de la mala vida. Es por cierto un ambiente que gana de importancia, frente a las ex pansiones propias de la niñez, cuando se presenta con más cru- deza el problema de la vivienda familiar, en barrios obreros extremadamente pobres, la ausencia de urbanización, la falta de higiene sanitaria, la promiscuidad de vida en conventillos, la permanencia de niños por horas en la vía pública, la de- serción escolar permanente y la existencia de centros de vicios despachos de bebidas (72). Por ejemplo: puede decirse que si

Un niño vive en un barrio miserable, tiene mayor oportunidad de presentar problemas de conducta.

¿Y cómo tratar de prevenir esto?

Cambiando de barrio no está la solución porque ya tienen costumbres arraigadas, que las seguirán empleando en otro barrio, su forma de comer, vestir, lenguaje, higiene personal; es sólo educando a esta gente para que cambie el modo de vivir.

El problema de la calle no importa solamente un riesgo a su vida física, sino también a su formación moral, es fácil en ese medio al contacto con otros niños ya maleados, y es común establecer su vinculación con personas adultas inmorales, bajo cuyo dominio caen, siendo objeto de una verdadera sollicitación para conducirles por la senda del vicio o de la mala vida [73].

Cuello Calón habla del ambiente extra-familiar, es uno de los factores más formidables de la inmoralidad infantil, es la calle, donde están las tentaciones para estos niños, consejos - perniciosos, las escenas de brutalidad y embriaguez, lenguaje, obscenidades, cines, etc. En la calle se hacen las amistades - peligrosas, malas compañías.

Hasta cierto punto parece que estos factores influyen en el ni-

ño, ya que investigaciones prueban que los menores antisociales son víctimas del medio desfavorable. Y se convierten en antisociales al aprender las maneras incorrectas de los malos compañeros adultos, la mala escuela, y la mala vecindad [74]. Pero esta suposición de que se aprenda de los otros, ha sido refutada, por los que creen que proviene en todos con demasiada naturalidad desde la cuna.

En cierto modo tienen razón, porque no todo lo que se pueda ver, se hade aprender, hay niños que pueden rechazar estos actos in disciplinados, también depende del hogar de donde provenga cada niño. Unida a la deficiencia en la educación, ambiente familiar inadecuado, residencia en mal vecindario; en fín es en las familias pobres donde no limitan el número de hijos. Si analizáramos nuestro ambiente o medio, también existen barrios - muy pobres, donde familias completas con muchos hijos, se reducen a una choza, construídas con latas, cartones, pajas, sin - ninguna clase de servicios públicos, soportando esta familia nú merosa, una precaria situación económica, y de ínfirmas condi - ciones de vida, así como la carencia de estímulos para desarrollar sus actividades, y alcanzar un standar de vida mejor, ó por

lo menos regular.

Los investigadores llegaron a la conclusión de que los padres, están en desventaja al tratar de ejercer control sobre sus hijos, este factor aumenta la tendencia de sus hijos a reaccionar frente a frustraciones sociales de una forma rebelde (75). Cabe considerar, el difuso control social que se ejerce en tales ámbitos, donde se produce una adhesión hacia quienes - violan la norma. (76). Se agrava porque en estos barrios, existe poca vigilancia; tanto de las autoridades, como de los padres de familia sobre sus hijos, que como viven en barrios pobres no tienen espacios físicos donde jugar, etc. , éstos niños prefieren la calle, y allí son víctimas de espectáculos nada apropiados a su edad infantil.

4.- DIVERSIONES, CINE.

"Diversiones" es el esparcimiento de una inclinación natural que contribuye a ocupar las horas libres del niño, en juegos, pasatiempos, distracciones, etc. que dentro de una sana orientación constituye un medio importante de formación y de educación (77).

"Cinematógrafo" o los espectáculos públicos de género libre,

son lugares de permanente concurrencia de personas, sin discriminación de edades, ni sexos. El espectáculo público es un elemento valioso de educación, pero en determinadas circunstancias puede constituirse en un medio de disociación de costumbres. Ya que las representaciones que en ellos se efectúan, cuando no se ajustan en el contenido de sus argumentos, al respeto de normas morales, deben considerarse nocivas porque el niño lo incorpora a su conciencia (78). Los que han apreciado de diversas maneras las influencias de las malas películas en la conducta del niño, porque algunos niños que ven esas películas de violencia, inadaptación, quedan afectados y responden agresivamente, que admirados pretenden imitar a los artistas.

En fin hay diferentes reacciones en los niños, por eso es que algunos tratadistas confirman que incita activamente en los niños, hacia la conducta irregular, pero hay que pensar que los niños rápido se olvidan, de manera que es temporal. No puede ocasionar mayor peligro, he ahí el motivo de discusión entre los autores, no se sabe con exactitud hasta dónde puede ser verdad.

Suelen haber películas, y de hecho existen, que sin ser prohibidas para menores, impresionan a los mayores, y más aún peor en el caso que menores las vean, así por ejemplo: las películas espeluznantes de terror, que sí hasta pueden enfermar de los nervios a los adultos, cómo será a los niños.

Son muchos los que creen que la causa de la conducta anormal puede deberse al cine, citan a esas películas que parecen glorificar o exaltar la conducta antisocial; las más cuidadosas e intensas investigaciones científicas no han podido establecer el grado de influencia directa de esa causa, es casi imposible, tener seguridad, ya que hay pocas pruebas científicas de que una película o muchas de ellas, pueden inducir a un menor a convertirse en antisocial, rara vez puede considerarse un factor causal en general y que han sido modelados por estos factores (79). Lo que no se puede negar es la influencia que puede ser perjudicial, pero no de una manera general, porque también contribuyen otros factores .

Para mejor comprensión daremos opiniones de diversos tratadistas, así para Eugenio Cuello Calón estima que es un influjo pernicioso

so en la moralidad del niño; las escenas criminales e inmorales que con frecuencia se proyectan en la pantalla, no solamente arrastran al niño a actos imitativos sino que contribuyen en la precoz corrupción de los muchachos, especialmente de las niñas.

Para Healy y Bronner, Burt, Blanchard, consideran de escasa influencia, en cambio otros, lo califican como factor secundario en la conducta de los menores, debe señalarse como elemento de disociación moral en los niños, tanto más peligroso cuando el hogar carece de la firmeza moral para neutralizar, los efectos continuados de un mal espectáculo (80). Los niños que tienen un hogar bien formado, y muy moral, no se dejan llevar por lo que ven en el cine, la televisión, y ni prestan mucha atención.

Para prevenir, todo esto en los países se estableció la prohibición para menores de asistir a estos espectáculos, con excepción de los consagrados a la infancia.

Cuello Calón estima que la asistencia al cine es peligrosa para la salud del niño, los médicos han señalado enfermedades a la vista provocadas a los niños, por su frecuentación, además las condiciones higiénicas, el aire que respira es muchas veces for

midable agente de innumerables contagios.

Otros tratadistas consideran que determinadas escenas constituyen un estimulante de los instintos.

Los tratadistas lo que pretenden es proteger a la niñez en todo lo que pueda perjudicar la salud mental de los niños, y no solo esta preocupación es de tratadistas extranjeros, sino también en nuestro medio, así tenemos al Dr. Walter Flores T. en el Seminario de protección de la infancia, realizada en La Paz Bolivia el año 1.959, estima que los malos entrenamientos, espectáculos, juegos, son fuentes inagotables donde se encuentra la explicación de conductas antisociales ejercitadas por los infantes, la influencia de lo social repercute en la personalidad del niño, y en su propia formación.

Hoy no sólo se debe cuidar del cine, a los niños, sino también de la televisión que constituye un mayor peligro, puesto que la tienen en casa, ellos miran libremente, y durante largas horas, que pueden ejercer influencia perjudicial; los padres de familia deberían de controlar a sus hijos porque los programas pasados tarde de la noche, no deben ver los niños, ya que son propicios para adultos.

Por medio de la televisión, del cine, es posible que se difunda - la cultura tornándose útil, si en cambio se dan a conocer conductas antisociales es perjudicial al niño.

Nuestra legislación se preocupa por proteger de todo peligro al menor, y de cualquier mala influencia que pueda perjudicarlo; así establece el Art. 199 de la Constitución Política del Estado que dice: "El Estado protegerá la salud física, mental y moral de - la infancia, y defenderá los derechos del niño al hogar y a la educación.

Un Código especial regulará la protección del menor en armonía - con la legislación general" .

El Código Penal vigente en el Art. 249 se refiere al "Incumplimiento de deberes de asistencia. Incurrirá en privación de libertad - de seis meses a dos años, el padre tutor curador, de un menor o incapaz, y quedará inhabilitado para ejercer la autoridad de pa-dres, tutoría o curatela, en los siguientes casos:

- 1) Si permitiere que el menor frecuente espectáculos capaces de - pervertirlo o que ofendan al pudor, o que participare el menor en representación de igual naturaleza". Establece la obligación que tienen los padres de ejercer control, sobre sus hijos para - que no concurran a espectáculos públicos, cines, etc.

5.- LA ESCUELA Y EL TRABAJO.

Se entiende por "Escuela" , establecimiento de enseñanza, y por "Trabajo", labor, tarea, acción retribuída. La "Escuela" es el establecimiento de enseñanza para infantes; y el "Trabajo", es la labor tarea, que desempeñan los infantes.

La escuela es una institución que contribuye con el hogar a la formación y a la cultura del niño. A través de ella, traba sus primeras relaciones sociales con otros niños y aprende a formar su personalidad social. La escuela es un centro donde es posible darse cuenta de lo que es el niño.

Es necesario investigar la conducta del menor en la escuela en lo que se refiere al aprovechamiento, en la escuela el niño revela - sus capacidades, sus disposiciones afectivas, su grado de sociabilidad, adaptabilidad; para conocer el comportamiento del menor en las relaciones con sus compañeros, y saber que compañías prefiere. Es oportuno averiguar si él encontrándose en compañía de malos - elementos tiende a asumir actitudes pasivas o activas. (81).

Uno de los factores más importantes que ejerce influencia sobre el niño, es la escuela.

Junto con el hogar, la escuela proporciona a todos los niños la experiencia básica del aprendizaje de la vida, pero, la escuela no puede compensar por entero la falta de un hogar normal o de padres inteligentes y cariñosos, pero puede hacer mucho para que el niño comprenda sus propios valores fundamentales, y aprenda a desarrollarlos (82). Suerte el maestro descubrir problemas personales, o sociales que afecten a ese alumno, proporcionándoles ayuda y consuelo, en cualquier forma, aunque no sea especialista. Hay niños que no tienen confianza en sus padres, y tienen en sus maestros, o cuando no son numerosos los alumnos, porque si lo son, no tienen tiempo de prestarles atención.

La labor tiene que ser conjunta cuando en el hogar existe descuido, que en la mayoría de las veces puede ser falta de preparación de los padres, la escuela tiene que doblar esfuerzos para que los niños se desenvuelvan correctamente.

Los padres de familia están comprometidos a dialogar con los maestros sobre los problemas de sus hijos, realizando visitas a la escuela o colegio.

La escuela debe asumir siempre más eficaz la educación especial

de los menores, basado siempre sobre el ejemplo, y sobre la exposición doctrinaria de normas morales; es imprescindible que el maestro, sostenido por una constante fé en la nobleza de su misión, sepa hacer surgir en los niños, el sentimiento de cariño - inspirado con una activa y conciente disciplina (83). Algunos niños comprenden que la escuela puede capacitarles, y les ayudará en sus futuros trabajos, pero, hay otros que no pueden encontrarle ningún significado. Para que tengan interés en concurrir en forma regular los niños a la escuela, los padres de familia, deberían orientarlos en cualquier dificultad, para evitar frustraciones y puedan superarlas, caso contrario terminarán abandonando la escuela.

Para aclarar mejor este punto, daremos opiniones de diversos autores, que han demostrado la estrecha relación entre retardo escolar y la conducta del menor, así como la vinculación con el abandono a la escuela por el niño, y la falta de interés por la enseñanza escolar.

El ausentismo escolar criminológicamente es de evidente valor, unido a otros factores (84).

La finalidad de la escuela debe ser prevenir, que estos niños de

corta edad, que presentan problemas de conducta, se corrijan y sean elementos útiles a la sociedad.

En la legislación boliviana, en el Art. 7 de la Constitución Política vigente dice: "Toda persona tiene los siguientes derechos fundamentales, conforme a las leyes que reglamentan su ejercicio
a) A recibir instrucción y adquirir cultura".

Y el Art. 8, de la misma Constitución establece: "Toda persona tiene los siguientes deberes fundamentales: a) de adquirir instrucción por lo menos primaria". Los citados artículos dan importancia a los Derechos y Deberes fundamentales que tienen las personas en cuanto se refiere a la instrucción que debe recibir el niño.

El Código Penal vigente en el Art. 249, inciso I) Si dejare de proveer sin justa causa a la instrucción primaria de un menor de edad escolar". Los padres, tutores o encargados de los menores tienen la obligación de enviarlos a los menores en edad escolar a la escuela o colegio, para que reciban instrucción primaria por lo menos, debiendo los niños aprovechar la enseñanza, que se requiere, con el concurso de los padres de familia que deben cooperar vigilando su cumplimiento.

Al igual el Código del Menor en el Art. 32, inciso "F", y el Art.

33 del mismo cuerpo de leyes, inciso "C": Vemos que la educación primaria es de carácter obligatoria; establecida por la Ley que constituye un derecho para los hijos y un deber para los padres.

Después de referirnos a todo lo concerniente a la escuela, ahora veremos lo relativo al "Trabajo", que dadas sus condiciones, puede también influir en la conducta antisocial del niño, y moralidad de los compañeros de empleo, que es de importancia, el ambiente escolar y de trabajo, que en ciertas ocasiones llegan a decidir su conducta futura.

Eugenio Cuello Calón, indica que se presentan casos de muchos muchachos sanos física y mentalmente, con excelente medio familiar, que bajo la perniciosa sugestión de compañeros de trabajo han adquirido hábitos de vida distintos, por ejemplo: Hurtos, etc.

Tenemos que tener en cuenta que cuando los niños se ven obligados a trabajar prematuramente, ya los padres pierden el control de sus hijos, inclusive algunos ya no van a la escuela, a veces comparten con compañeros de trabajo ya corrompidos, siendo un peligro para el infante.

Los menores sufren con mucha frecuencia la desventaja de la falta de información sobre los empleos, de contactos profesionales, o de ideas sobre lo que podrían hacer (85). También por su inexperiencia en este campo, y otros que no han alcanzado formación profesional, y no tienen ni idea de lo que van a desempeñar, y de lo que les gustaría hacer.

Como ya habíamos visto nuestra legislación se ocupa de este tema, vemos que los menores de edad (niños) pueden trabajar pero de acuerdo a sus capacidades, y posibilidades, ya que ellos no pueden desempeñar cualquier actividad, tienen limitaciones, tanto en cuanto a la edad, como al oficio.

El Art. 8, de la Constitución Política del Estado los protege, como también el Código del Menor en el Art. 66 que dice: "El menor podrá contratar sus servicios, cumplidos los catorce años, siempre que acredite haber vencido el ciclo básico. Lo hará mediante contrato escrito aprobado por el Director Regional del Menor". Protege la instrucción del menor obligatoria, que alcance por lo menos al nivel primario, como una preparación elemental para la persona. De manera que el contrato escrito del menor está condicionado, a que haya vencido el ciclo primario, y haya cumplido -

catorce años.

El Artículo 67 del mismo cuerpo legal dice: "Las Direcciones Regionales del menor, podrán autorizar el trabajo de menores de catorce años y mayores de diez y seis excepcionalmente, siempre que sea compatible con su desarrollo físico, psíquico y sus aptitudes naturales y cuando el trabajo del menor sea indispensable para el sustento suyo y de sus progenitores o personas de quienes depende" .

Protege el trabajo de menores, vigilando por su salud física y mental, y aprovechando las cualidades que tiene cada niño, siendo necesario para subsistir él, sus padres, y otras personas allegadas.

NOTAS - CAPITULO III

- [65] ENCICLOPEDIA JURIDICA, p. 195
- [66] *William C. Kavaraceus, ob. cit. p. 26*
- [67] ENCICLOPEDIA JURIDICA, p. 195
- [68] *Benigno Di Tullio, ob. cit. p. 157 y siguientes*
- [69] *Eugenio Cuello Calón, ob. cit. p. 28 y siguientes*
- [70] *D.J. West, ob. cit. p. 34 y siguientes*
- [71] ENCICLOPEDIA JURIDICA, p. 196
- [72] IBIDEM, p. 196-197
- [73] IBIDEM, p. 196
- [74] *D.J. West, ob. cit. p. 71 y siguientes*
- [75] IBIDEM, p. 36 y siguientes
- [76] *Daniel D' Hugo Antonio, ob. cit. p. 77 y sgtes.*
- [77] ENCICLOPEDIA JURIPICA, p. 196
- [78] IBIDEM, p. 197
- [79] *William C. Kvaraceus, ob. cit. p. 23-24*
- [80] ENCICLOPEDIA JURIDICA, p. 197
- [81] *Benigno Di Tullio, ob. cit. p. 49 y siguientes.*
- [82] *William C. Kvaraceus, ob. cit. p. 64*
- [83] *Benigno Di Tullio, ob. cit. p. 357 - 359*

(84) R. Goldstein, *ob. cit.* p. 73-74

(85) William C. Kvaraceus, *ob. cit.* p. 87

CAPITULO IV - CAUSAS PSICOLOGICAS

1.- EL FACTOR PSIQUICO.

Son todos los elementos que forman parte de la personalidad infantil, que hacen que el niño, se comporte de diferentes maneras, según la edad, el niño actúa de forma distinta, obedece a causas psicológicas que de por sí, se van manifestando, a medida que va creciendo el niño. Es por eso, que se dice, que el niño es inmaduro por la evolución que ésta sufriendo, y falta de experiencia.

La inmadurez física del menor corresponde a una disminución de la potencialidad psíquica en relación con la que presenta una persona en edad adulta (86). Criminológicamente, la edad, en sí todo el factor psicológico en los infantes, es de importancia.

Para captar bien el desarrollo efectivo del niño, conviene partir de bases sólidas, estudiar sus primeras relaciones con las personas.

La evolución de la personalidad del niño, toma sus orígenes en los primeros principios de su vida. La emociones, los juegos, lenguaje, locomoción, contactos, afectivos, etc.

Comenzaremos desde la psicología de la primera edad. En el naci-

miento, va a necesitar el niño una adaptación al medio exterior, por ejemplo: respiración, nutrición, etc. Si vemos las manifestaciones, y deseos por ejemplo: de mamar, ser mecido, estar asistido, etc. Es el principio de satisfacción, de descontento, que ya pasados los seis meses, puede hablarse de emociones auténticas; placer, sonreír, desagrado, por ejemplo: llantos, cólera, miedo (87). Posteriormente, al oír a su padres hablar, y que le hablen, el niño, trata de hablar con como ellos.

Gracias a la vida emocional, a los afectos, a la imitación del niño, separado de su madre, y a la sociabilidad, florece la vida afectiva (simpatía, envidia) (88). Para los psicólogos, desde el nacimiento hasta los tres años, constituye la primera infancia, cabe remarcar por ejemplo; que el niño, observa a su madre que hace algo, igual él quiere hacerlo.

La segunda infancia de tres a siete años más o menos consideramos desde el punto de vista social, el comportamiento con los demás, el lenguaje. El niño confunde a personas diferentes - así por ejemplo: después de varias semanas estando al lado de su madre, y su padre llega de viaje, a quién el niño no lo recog

noce.

Entre el pensamiento y las cosas, el niño concibe el mundo, la naturaleza, y el origen de las cosas, que según Piaget retiene dos fases: el realismo y el animismo, la primera es la confu - sión entre el mundo exterior y el pensamiento infantil, y por otra parte el animismo, es la tendencia a considerar las cosas como vivientes, especialmente cuando se mueven, por ejemplo: - los autos, el viento, etc.

Es decir les dá vida el niño a los autos y a los vientos, y en fín a todo lo que se mueve.

Se manifiesta el egocentrismo que para Piaget, el hecho de que el niño no manifiesta el deseo de comunicar sus pensamientos a otros.

Esta segunda infancia es la edad educativa, y pre-escolar. El trabajo adquiere un carácter de tarea; ya entramos a la tercera infancia de siete a los diez años, representa la edad de la razón, o de la discreción, el comienzo de las tareas escolares, - que tiene carácter de obligación [89].

El niño, está profundamente inserto en su medio familiar, sus frustraciones, la timidez, sus arrogancias no reprimidas, son capaces de demostrar sus sentimientos, se ha dicho que esa edad es propicia para la formación de complejos (90). En esta tercera infancia, la memoria en la edad escolar es capaz de recordar la disciplina.

La psicología del niño de diez a los doce años, o la pre-pubertad, se caracteriza por el desarrollo físico, social y personal de importancia, entra en relación con el período de latencia sexual, se observa resistencia a la enfermedad. La primera educación moral, en esta etapa, que es preciso guiar al niño en la vida cotidiana, comprendiéndolo, habituarle al trabajo, a las buenas maneras, a la franqueza, respeto (91). El niño a veces se asusta de los cambios que sufre, los padres deben de orientarlo, y prevenirlo, ya que en esta edad necesita una información completa de todas las transformaciones que le están ocurriendo.

Ya en la pubertad, y principios de la adolescencia, los cambios biológicos son bruscos, por que ya es apto para la procreación, que suele presentarse entre los doce a quince años, aparición de

los caracteres secundarios, por ejemplo: talla, peso, etc., malas relaciones familiares, a veces reacciones antisociales, pereza, el sentimiento de la personalidad es más pensada, extrema sensibilidad, desequilibrio emocional, afectivo, crisis, desadaptación(92) Si examinamos este período, diremos que se sienten incomprendidos los niños, los padres no les pueden llamar la atención que ellos, se sienten los más desgraciados, y que los odian, por eso no los dejan hacer lo que ellos desean. Pero, lo que sucede en realidad es que los padres tienen mayor experiencia que ellos, y desean el bien de sus hijos.

Les gusta figurar, llamar la atención ante los demás, y más aún ante el sexo opuesto, por eso son exigentes en su forma de vestir.

La agresividad hacia el medio social, familiar y escolar se manifiesta como expresión de este trastorno interior (sublimaciones, exaltadas, conflictos familiares, caprichos, locuras, crisis de escolaridad, y de disciplina (93). Suelen presentarse choques con sus padres, porque no les gusta asistir diariamente al colegio, prefieren divertirse, pasear, etc.

No cumplen con sus tareas escolares y se comportan indeseablemente con sus maestros, constantemente los padres de familia reciben notas de los profesores por sus malcriadezas, falta de cumplimiento de deberes, y a veces, hasta los expulsan del establecimiento educativo. Su modo de ser es por la crisis de la edad, y hasta los menores más tranquilos son arrastrados por los otros.

2.- PERSONALIDAD PSIQUICA INFANTIL.

"Personalidad" es la individualidad consciente de la persona humana, que es preciso respetarle por su carácter personal y original. Es el conjunto de cualidades que constituye el supuesto-inteligente; y "Psíquica" facultades y operaciones, manera de sentir de una persona, carácter. "Infantil es el estudio del período del hombre desde su nacimiento hasta la pubertad. De lo que deducimos que "Personalidad Psíquica Infantil" es esa individualidad de la persona humana, ese conjunto de cualidades originales en cada ser humano inteligente que estudiamos desde su nacimiento hasta la edad de la pubertad.

De manera que cada niño tiene su propia personalidad que está en

desarrollo.

79.-

En el ámbito de la minoridad se debe tener presente las características de la personalidad psíquica del menor, en el proceso evolutivo de dicha personalidad. Tal estudio debe otorgar la capacidad suficiente para determinar en cada caso el origen del padecimiento y de otros elementos que habitualmente entorpecen el factor psíquico, la visión clara del factor básico de la conducta.

La psicología moderna ha revelado que el niño no es un adulto en miniatura (94). Se puede afirmar que el niño en los primeros períodos de su vida psíquica es todo sentimiento. Vemos que el desarrollo de la voluntad se inicia lentamente y tiene sus primeras manifestaciones en el hecho de saber usar la atención y de ser capaz de renunciar a la satisfacción de sus propios impulsos instintivos y afectivos, es decir saberse adaptar y saber obedecer.

Es necesario tratar de comprender en que la forma del niño y sus reacciones, en su subconciente a las represiones y los cas-

tigos, que en algunos casos los mismos, los más leves provocan profunda crisis emotivas de dolor y de angustia (95). Nos ofrece el fundamento primario del modo de ser, comportarse, o entender del niño que es la base para comprender la conducta del niño.

Como el niño está lleno de ternura el mínimo gesto de corrección le parece extraño, por eso sufre, llora.

Para comprender mejor la personalidad psíquica infantil, nos remitiremos al psiquiatra Emilio Mira y López, la característica esencial de la infancia, desde el punto de vista psicológico, es la curiosidad, y que en ella se manifiesta los intereses, que él llama "intereses personales fundamentales", que se opera a base del proceso que Claparedo conoce con el nombre de "experimentación adquisitiva", ya que como bien señala Mira y López, el niño todo lo quiere imitar, lo quiere probar, todo lo nuevo le interesa de un modo absoluto.

En esta característica radica toda, la psicología infantil nos demuestra, que atravieza sucesivamente por el período de los intereses perceptivos, es decir le atrae todo lo que excita directa

tamente sus sentidos. Todo objeto nuevo es algo "chupable", "rompible", etc.

De este período el niño pasa al de los llamados intereses gló-sicos, desarrolla su lenguaje, asocia imágenes visuales, con determinados sonidos que produce su aparato formador, llegamos a la etapa que se interesa por conocer el nombre de las cosas, y enriquecer su vocabulario. Se inicia el período de los intereses intelectuales generales, comienza a preocuparse por saber el origen de las cosas, su finalidad, es el período de los por qué, y para qué, según Mira y López, es cuando mejor podemos darnos cuenta de la naturaleza fundamentalmente egoísta del hombre.

El niño ve la utilidad o perjuicio, que pueden reportarle las cosas, o sea el uso que puede hacer de ellas. Si a un niño de esta edad, o sea, de tres a seis y hasta siete años, por ejemplo: pregunta qué es una muñeca, etc. es porque le interesa, le llama la atención y confunde con el rostro de su madre.

El último período de la infancia es el de los intereses especiales, que importa el desarrollo de las funciones psíquicas

generales. Existe ya un interés especializado, o sea que el niño se plantea problemas concretos, por ejemplo: los juegos son elegidos por los niños, de acuerdo a intereses especiales. Mientras el niño, por ejemplo: juega con soldados, la niña jugará con muñecas. Científicamente se ha comprobado que la especialización de los interèses corresponden a una "actitud de reacción", que trae como consecuencia la diferenciación de planos - subjetivos y objetivos de la realidad interna y externa del yo, y del mundo que manifiesta Piaget.

Esta actitud de reacción del niño frente al mundo, en los primeros años de su vida se erige en el centro del universo, y - acepta sus creencias, y está convencido de poseer la verdad, - porque no tiene experiencia de sus errores Concibe el mundo, a su imágen y semejanza, a esto llama Emilio Mira y López "el - pensamiento mágico", se verifica una proyección de la incipiente personalidad infantil, hacia el exterior, el niño no puede diferenciar lo real de lo imaginario.

El niño, tiene, ocasión de convencerse que los demás no piensan como él, en la aprobación de su conducta se va sintiendo opuesta

to al medio y su personalidad.

De este modo de ser del niño se deduce la ambivalencia, la posible coexistencia de reacción, opuestas ante un mismo estímulo, una dictada por su concepción realista, objetiva, que le es continuamente infiltrada por sus familiares, maestros, adultos, y todos los que le rodean.

El niño ingresa a los diez, once, doce años, según los casos recién posee el "juicio de realidad" y diferencia lo subjetivo de lo objetivo, lo personal y lo ambiental, el niño aprende a diferenciar el juego, del trabajo.

En la Psicología evolutiva, el niño, realiza sus acciones antisociales, llevado por su egoísmo, y otras por su actitud de reacción frente al mundo. Que unidos a su falta de discernimiento ocasionarían que adopte actitudes antisociales o extra-sociales.

Dentro de los modos de comportarse, tenemos y es casi seguro que el niño se apodere de cosas u objetos ajenos, sin emplear fuerza ni violencia, hurtando la propiedad ajena. Esto prueba en líneas generales, que existe una relación muy estrecha -

entre la psicología evolutiva de las personas y la actividad delictiva, porque los delitos se agravan después.

Ciertas actitudes antisociales, en las que incurren los niños, tales como algunos casos de desobediencia grave, la fuga del hogar, etc. Obedece a un afán de rebeldía (96). Vemos que la psicología individual, que si bién es una teoría unilateral sobre el mundo circundante, explica las actitudes antisociales de los menores, que resulta de una forma de expresión del desaliento social. La inferioridad puede ser orgánica, o en una insuficiencia social.

No podemos dar cuenta, que un niño, que sufre ciertas anomalías - morfológicas, corporales o estructurales, poseerá un sentimiento de inferioridad somática, así por ejemplo: un caso de un niño que adolezca de ceguera, o de fealdad, manchas en la piel, o cualquier otra cosa.

En niño, inevitablemente según la psicología Adleriana, será títular de un complejo de inferioridad, con base orgánica. Desde el punto de vista de las inferioridades sociales, por ejemplo: un niño pobremente vestido, o una niña mal alimentada, etc.

Sufrirá también un sentimiento de inferioridad, que radica en valorizaciones sociales, y por tanto la conducta de estos infantes, podrá resultar antisocial (97). Esto ocurre cuando los niños se encuentran en un posición inferior, frente a otros, que si bien no son perfectos, pero visiblemente no adolecen de ningún defecto; los acomplejan a los otros niños, este ejemplo, se presenta entre compañeros de clase, los humillan, haciéndolos sufrir mucho. También por razones de la edad, carecen de medios para defenderse en forma natural, y poner freno a sus compañeros, reaccionando en muchos casos en forma antisocial.

Los padres, frente a esta incapacidad e impotencia que se encuentra el niño, para enfrentarse con las temibles dificultades de la vida diaria, deberían prestarles ayuda y comprensión para que puedan superarlas.

Nuestra legislación, concretamente el Código del Menor en el Artículo 32, inciso "J" a la letra, dice: "De los derechos fundamentales del menor; "Al respeto de su personalidad que exige; la libre expansión de sus facultades y el ejercicio de sus aptitudes individuales"; establece el respeto de la personalidad del niño y sus aptitudes:

NOTAS - CAPITULO IV

- (86) Daniel D'Hugo Antonio, *ob. cit.* p. 62
- (87) M. Bergeron, EL DESARROLLO PSICOLOGICO DEL NINO, p. 21 y sigs.
- (88) IBIDEM, p. 23
- (89) IBIDEM, p. 39
- (90) IBIDEM, p. 44 y siguientes
- (91) IBIDEM, p. 97
- (92) IBIDEM, p. 102
- (93) IBIDEM, p. 102-103
- (94) Daniel D'Hugo Antonio, *ob. cit.* p. 62. - 63
- (95) Benigno Di Tullio, *ob. cit.* p. 34 y siguientes
- (96) Diario I-XII-59, Sem. D. (Dr. Flores)
- (97) IBIDEM.

CAPITULO V.

INIMPUTABILIDAD PENAL EN LA DELINCUENCIA INFANTIL1.- CONCEPTOS GENERALES.

La "Inimputabilidad" es la calidad de no ser imputable. Es inimputado mientras no sea objeto de imputación. Es decir la inimputabilidad es la situación en que se hallan las personas que, habiendo realizado un acto configurado como delito, quedan exentos de responsabilidad penal por motivos legalmente establecidos (98). De ahí que la inimputabilidad se relaciona con la personalidad del autor del hecho delictivo y se consideran inimputables a quienes no se hallen capacitados para darse cuenta de la criminalidad del acto o para dirigir acciones, lo que específicamente puede suceder; por falta de desarrollo mental, por tener una edad que suele señalarse según las legislaciones, diez, doce, catorce, dieciséis, dieciocho años, en los Códigos más avanzados (99). Tratándose de menores (niños), que es el tema que nos interesa, son inimputables (los menores de diez y seis años), por ausencia de imputabilidad, y no tener la edad suficiente, ahí la razón que la ley les protege.

La inimputabilidad del menor fundamenta la actitud legal porque los menores (niños) no han alcanzado una suficiente madurez, tanto

física como psíquica el caso de traspuesta una cierta edad, que -
varia en las legislaciones se somete al menor al régimen de res-
ponsabilidades de los adultos.

El Penalista boliviano Dr. Walter Flores Torrico, en la Inter-
pretación criminológica y penal de la delincuencia infantil, pu-
blicada en la revista general de legislación y jurisprudencia,
dice: los menores, (los niños) están fuera del campo del Derecho
Penal, porque el iníputable no puede sufrir las consecuencias -
de su acción. No puede admitirse punidad, cuyos actores son ni-
ños menores de edad. Más propiamente debía hablarse de conductas
antisociales ejercitadas por menores de edad, ya que el menor -
psicológica y orgánicamente no está capacitado para poseer el
mínimo de condiciones en las que sostiene la imputabilidad penal,
En el Derecho Penal el iníputable, no puede responder por hechos,
y es ésta la situación del niño, frente a las concepciones doctri-
nales del Derecho Penal.

Otros autores, consideran que los menores por estar dentro de un
limitado margen de edad como incapaces o iníputables. La inípu-
tabilidad se considera en relación al momento del hecho.

No se puede aplicar responsabilidad pena a éstos menores (niños), porque no tienen experiencia en la vida, y lo menos que se puede hacer por ellos, es educarlos para que sus actos se ajusten a las normas de cultura y condiciones comunes de convivencia.

Así Mezger expresa: que el menor que no alcanza la edad legal es "Incapaz de pena" y señala que la tesis predominante es la que entiende que se trata de una causa de exclusión de la imputabilidad.

Para Eugenio Cuello Calón, el niño ha quedado fuera del Derecho Penal, consecuencia de esta nueva apreciación, al considerarla - como una manifestación de la conducta anómala o irregular del niño, ha sido reputar que el delito, y la inmoralidad, depravación, etc. no son más que aspectos parciales. Al perder el delito infantil el sentido de reprobación legal y moral, que antes caracterizaba, y al proclamarse que el niño no debe ser sometido a penas y a medidas represivas y dolorosas, sino tan sólo a medidas de protección y de reforma, el niño ha quedado automáticamente fuera de la órbita del Derecho Penal, para concretarse en leyes especiales, de protección a la infancia.

De manera que en todas las corrientes modernas, tienden a eliminar el carácter punitivo de la sanción a que es acreedor el menor de edad que delinque, para sustituirla por medidas de seguridad preventiva y educacionales, entregando la guarda del menor según los casos, a sus padres, tutores, personas o familias designadas para ello, o bien a establecimientos (reformatorios) especialmente dedicados a tal finalidad (100). Este aspecto - que se refiere a menores ofrece gran importancia puesto que autores de prestigio se han ocupado de ello.

En el Seminario de Protección a la Infancia, realizado en La Paz Bolivia, el año 1.959; el Doctor Walter Flores T., manifiesta: "Los menores, y por consiguiente los niños, o si se quiere, el conjunto de seres humanos que forman la infancia, están fuera del campo del Derecho Penal".

Dice, Jímenez de Asúa: "el menor que ha delinquido no puede quedar sometido a las mismas leyes ni recluso en los mismos establecimientos que adultos. Se sustituye el sistema de penas por toda una serie de medidas educacionales y correccionales y la jurisdicción ordinaria por la jurisdicción especial a excluir del Código Penal y a ún del

del mismo Derecho Penal, todo cuanto concierna a los menores, y la de agrupar una serie de medidas que constituyan un derecho especial de minoridad".

De ahí que la preocupación sobre el problema de la infancia trata de proteger al menor mediante leyes especiales, con la finalidad de reeducarlos para que sean seres útiles en un futuro.

Todos los tratadistas comparten la idea de que los menores (niños), no quedan involucrados en el campo del Derecho Penal, porque las medidas educativas que se refieren a los menores y a las normas que se les aplican, no tienen como base el delito sino la necesidad de re-socializar a los niños a fin de que no se transformen en criminales adultos.

2.- LA INIMPUTABILIDAD DEL MENOR EN LA LEGISLACIÓN BOLIVIANA.

La previsión del actual Código Penal Boliviano en su artículo 5º- que indica. "Sus disposiciones se aplicarán a las personas que en el momento del hecho fueren mayores de diez y seis años".

Establece que sus disposiciones se aplicarán en cuanto a las personas por igual sin establecer ninguna contemplación pero que en

92.-

el momento del hecho fueren mayores de diez y seis años de edad.

Tanto el Código Penal vigente, como el Código del Menor, ambos concuerdan en la protección del menor de diez y seis años o inimputable.

El Código del Menor en el título segundo protege a los menores inimputables o de conducta irregular.

El artículo 113 textualmente dice: "Los menores de diez y seis años son inimputables absolutos en materia penal (Art. 5 .- Del Código Penal).

Las infracciones, contravenciones o faltas que cometa, darán lugar al tratamiento correspondiente según acuerdo del Tribunal Tutelar de Menores".

Nuestra legislación positiva exime de la pena, y clasifica como inimputables a los menores que cometen una acción o falta, llamada de conducta irregular.

El Artículo 114°.- dice: "Todo menor de diez y seis años infractor contraventor o en falta, para este Código, es considerado como de conducta irregular". Este artículo complementa lo dispuesto anteriormente ya que el menor de conducta irregular es el que ha in

fringido o cometido alguna contravención o falta, que establece -
el Código del Menor, siempre que sea menor de diez y seis años.

De las Faltas y Contravenciones.

Artículo 119°.-"Los menores de diez y seis años incurrir en faltas
y contravenciones en los casos siguientes:

- A) Inasistencia a los establecimientos educativos en los ciclos bá
sico e intermedio;
- B) Concurrencia a salas de juego, azar, o envite;
- E) Venta de libros, revistas o tenencia de objetos obscenos o por-
nográficos.
- F) Mendicidad, solo o acompañado;
- H) Desobediencia, irrespetuosidad o faltamiento a padres, maestros,
tutores, guardadores o personas mayores;
- L) Concurrencia a espectáculos indecentes o inmorales". Estos son
los incisos más importantes en el tema, cuya faltas y contravencione
nes que los menores de diez y seis años sean sujeto activo se con-
siderán de conducta irregular y gozan de la inimputabilidad, como
son menores de diez y seis años. Se establece la diferencia entre
conducta irregular y delito, tan sólo por la diferencia de edades-
del sujeto activo.

Nos podemos dar cuenta que el Código Penal si bien no menciona de la conducta irregular que caen los menores de diez y seis años - pero sí los protege, y automáticamente están fuera del Derecho Penal.

El Código del Menor ya tipifica a las faltas y contravenciones - como de conducta irregular para los menores de diez y seis años, que es un derecho protector.

NOTAS - CAPITULO VI

- (98) Manuel Ossorio, *DICCIONARIO DE CIENCIAS JURIDICAS POLITICAS Y SOCIALES*, p. 382.
- (99) *IBIDEM*.
- (100) *IBIDEM*, p. 211. .

C O N C L U S I O N

A través del análisis de todo el trabajo, vemos que no se puede negar, que los actos de conducta irregular son perjudiciales a otras personas o a la colectividad. No cabe duda, que hemos de tratar que el niño comprenda lo que es "bueno o malo", en su vida, pero no se logrará que así lo haga con amenazas, con castigos ni con halagos.

En ocasiones el castigo no hace sino reforzar la inclinación a la conducta desviada, y puede tener el efecto de una conmoción psicológica sobre el menor que llega a creer que merece ese castigo y en consecuencia debe justificarlo, nada más desalentador en esta materia aparte de las trágicas consecuencias que tiene para los mismos menores, la falta de soluciones inmediatas y eficaces.

Debemos reconocer que la inconducta del menor tiene su origen en una combinación variada de causas, no puede ser objeto de tratamiento ni tener remedio antes de que se haya estudiado las diversas teorías científicas sobre el tema.

Hay que examinar por separado la conducta antisocial de cada niño, analizar y sopesar cuidadosamente su vida en familia, los problemas en la escuela, las relaciones con sus padres, su perso

nalidad y el concepto que de sí mismo tenga. Podemos, decir que no siempre un análisis de esta clase meticulouso y costoso como es; permite explicarlo todo, o de encontrar los medios de colaborar al interesado. Así todo puede ayudarnos a comprender mejor porque el niño elige con frecuencia inconsciente el camino de la inconducta.

El estudio científico del niño, su comportamiento y el de sus causas, han demostrado que los actos antisociales son el resultado de determinadas capacidades físicas y psíquicas de emociones, deseos, reacciones, y de influjos del medio en que el sujeto vive.

El tratamiento de la conducta irregular ha dejado de ser un problema penal para transformarse en un problema de conducta del derecho penal para entrar en el ámbito educacional, reformador y tutelar; puesto que se trata de dar una educación efectiva a estas nuevas generaciones desarrolladas en un ambiente sociológico favorable para que contribuyan en el tratamiento del niño cuya conducta se estima como antisocial o peligrosa.

El desamparo físico y moral de los padres de familia para sus hijos, el incumplimiento de sus obligaciones como progenitores;

abren con facilidad las puertas que llevan al robo, mendicidad, etc.

La corrupción infantil y la evolución de esta conducta ha servido para apreciar los hechos y las actuaciones de los menores, es decir, no se consideran que constituyen un grupo moral y social especial como niños distintos a los demás, con modalidades físicas y psíquicas propias y peculiaridades para mirarlos como criaturas semejantes a los que nunca han infringido las normas legales y morales, sino como niños iguales a los demás y dotados de idénticos mecanismos mentales.

Se ha llegado a afirmar que el niño de conducta desviada no es un anormal moral, anormal psíquico, ni un anormal físico, aún cuando entre ellos se encuentren muchos anormales.

Es por eso que ya no se habla de niños delincuentes o niños criminales, sino de niños difíciles o niños problemas, y el término de "Delincuencia Infantil", sustituido por uno más adecuado como: - conducta anormal, conducta irregular, conducta desviada, inconducta.

Esta nueva apreciación de la conducta irregular del niño ha traído como consecuencia el reputar que dicha conducta, la inmoralidad, la depravación, no son más que formas parciales de la vida infantil, ya que su prevención y curación son otros aspectos de solución del enorme problema infantil como la solución de la cuestión escolar, mortalidad, natalidad, trabajo y otros problemas relativos a la vida del niño.

Hemos considerado a lo largo de este trabajo, al menor de conducta irregular cuya situación obedece a fenómenos de desorganización, descomposición y desintegración familiar, los cuales se traducen en fallas que se manifiestan en el desamparo al menor quien ante la necesidad de subsistir no cuenta con la ayuda necesaria.

También porque la tarea de los padres hoy en día se han multiplicado por los cambios económicos y sociales, ambos tienen que trabajar y en muchos casos ha traído como consecuencia una transformación de la estructura familiar, su organización ha tenido que acomodarse al cambio para satisfacer sus necesidades que en tales condiciones puede producirse la descomposición familiar porque an

te esta situación no podrá cumplirse con cabalidad sus funciones, es decir no brindarle la atención y seguridad que el niño necesita para su desarrollo integral.

Si consideramos las circunstancias dentro de las cuales se encuentra el niño, éste se vé claramente sometido a un ambiente adverso del cual no puede librarse.

El hogar donde vive el menor influye en la formación moral, psíquica y espiritual.

Cuando los padres de familia no vigilan eficazmente a sus hijos, y no reciben una educación familiar adecuada en el futuro fácilmente darán lugar a manifestaciones antisociales como la vagancia, etc.

No existe una posibilidad de adecuada orientación del comportamiento del menor; cuando se sabe que la mayoría de estas formas de conducta nunca tienen las mismas causas.

Si se atiende a la etiología del fenómeno se descubre que procede de una multi-causalidad determinada por la insatisfacción de las necesidades, familiares, culturales, y sociales.

La falta de satisfacción de las necesidades primarias denominadas-

"Alimentos", que se traducen en sustento, techo, vestido, educación y capacitación ocupacional llevan al menor a desarrollar formas antisociales, en especial de aquellas que atentan contra la propiedad.

Debe propenderse ante todo a la defensa de la familia en los diversos aspectos. La acción gubernamental debe dirigirse al fortalecimiento del vínculo entre padres e hijos, que es en síntesis la medida preventiva por excelencia para evitar la conducta antisocial del menor, Se debe prestar ayuda al menor en todo lo que sea urgente, porque los niños en realidad constituyen la esperanza de todos los pueblos.

Que esta tesis sirva para emprender un trabajo positivo y de lucha para evitar la conducta desviada que amenaza con la disolución familiar, de los niños desadaptados en sus hogares , y de su medio ambiente. Ellos precisan de nuestro concurso y no debemos eludir este compromiso.

SUGERENCIAS.

- 1.- Realizar mediante los medios de comunicación, campañas de concientización a los padres de familia, con el fin de proporcio-

nar mayor ayuda al binomio padres e hijos, y así lograr un diálogo abierto entre padres e hijos y confianza en todas las dudas - que se presenten, que son propias de su edad.

De esta manera habría mayor confianza de parte de los hijos hacia los padres, porque a veces, suelen recurrir a personas extrañas en busca de información, la misma que es conseguida en forma maliciosa y hasta equivocada.

Pero; cómo también proporcionarlas, sí a veces, ni los padres - cuentan con la suficiente preparación para dicha tarea, aquí se presentaría una solución el de recurrir a libros de "Psicología Infantil", donde recomienden la forma correcta de educación familiar, porque sus actos son producto de rebeldía, inexperiencia, etc.

También el Estado podría contribuir en esta labor formando "Consejos de Familia mixtos", entre padres de familia y Estado, para así lograr buenos resultados.

2.- Dar mayor relevancia al Código del Menor, estudiándose dentro de la carrera de Derecho, junto con la materia de Derecho de Familia, para un mayor conocimiento sobre este tema en los alum-

nos de Derecho, y las bondades que encierra el Código del Menor, y su importancia, que no solo aqueja a los padres de familia el fenómeno minoril, sino a toda la sociedad.

3.- En el título de las faltas y contravenciones que incurrir los menores de diez y seis años; trata el Art. 119, incorporar un inciso que se refiera al consumo de tabacos (cigarrillos). Sabemos que es responsabilidad de los padres hacía un mejor control de sus hijos, dando conocimiento del peligro del consumo de cigarrillos. Encontrándose frente a circunstancias personales, familiares, sociales, se inicia al vicio, constituyendo un peligro para la salud de la niñez, y un riesgo de que se envicien, y vayan aumentando su consumo, es por esto que esta reservado para adul - tos.

B I B L I O G R A F I A

- BEACH, RAIMUNDO: "Nosotros y nuestros hijos"
Editorial Sudamericana
Buenos Aires 1966
- BERGERON, M: "El desarrollo psicológico del niño"
Ed. Morata S.A.
Madrid 1974
- BRUNO, ANIBAL: "Derecho Penal"
Parte General Tomo II
Companhia Editora Forense
Río de Janeiro 1959
- CAJIAS, HUASCAR: "CRIMINOLOGIA"
Tomo I Tercera Edición
Editorial Juventud
La Paz - Bolivia 1970
- CAJIAS, HUASCAR: "CRIMINOLOGIA"
Tomo segundo Tercera Edición
Editorial Juventud
La Paz - Bolivia 1970

- CERDA, ENRIQUE: "LA PSICOLOGIA DE HOY"
Editorial Herder
Barcelona 1969
- CODIGO DEL MENOR: Edición Oficial
La Paz - Bolivia 1977
- CODIGO DE LA EDUCACION BOLIVIANA:
La Paz - Bolivia 1980
- CODIGO PENAL: Editorial Serrano Hnos. Ltda.
Cochabamba - Bolivia
- CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO:
Edición Oficial
La Paz - Bolivia 1967
- CUELLO CALON, EUGENIO: "Criminalidad Infantil y Juvenil"
Editorial Bosch
Barcelona 1934
- D'ANTONIO, DANIEL HUGO: "El menor ante el delito"
Editorial Astrea
Buenos Aires 1978

- DI TULLIO, BENIGNO: *"Medicina Pedagógica y Correctiva"*
Buenos Aires 1950
- ENCICLOPEDIA JURIDICA OMEBA:
Tomo VI
Edit. Bibliográfica Argentina
Buenos Aires 1968
- GOLDSTEIN, RAUL: *"Diccionario de D. Penal y Criminología"*
2da. Edición, actualizada y ampliada
Editorial Astrea
Buenos Aires 1978
- KVARACEUS, WILLIAM C: *"La delincuencia de menores"*
Un problema del mundo entero
UNESCO 1964
- LE GALL, A: *"Caracterología de la infancia y de la
adolescencia"*
Edit. Luis Maracel S.A.
Barcelona 1959
- MEDRANO OSSIO, JOSE: *"Derecho Penal"*
Parte Teórica
Edit. Potosí 1951

- MONTESSORI, MARIA: "La mente absorbente del niño"
Edit. Araluce
Barcelona 1971
- OSSORIO, MANUEL: "Diccionario de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales"
Edit. Heliasta S.R.L.
Buenos Aires
- PENARANDA, ANGEL: "La delincuencia Juvenil y la Educación"
Edit. Gisbert y Cía. S.A.
La Paz - Bolivia 1976
- PERIODICOS: "El Diario"
Diciembre 1959
- SOLER, SEBASTIAN: "Derecho Penal Argentino"
Editora Argentina
Buenos Aires 1978
- WEST, D. J.: "La delincuencia Juvenil"
Edit. Nueva Colección Labor Calabria
Barcelona 1970

INDICE GENERAL

	<u>Pág.</u>
Introducción -----	1
Objetivos Generales -----	4
Objetivos Específicos -----	5
Recursos y limitaciones -----	5

CAPITULO I

DELINCUENCIA INFANTIL -----	6
1.- Conceptos Generales -----	7
Dimensiones, del concepto general -----	9
2.- El menor y el delito -----	11
Planteamiento de la hipótesis -----	15

CAPITULO II

CAUSAS FAMILIARES -----	17
1.- Grupo familiar -----	17
2.- Educación familiar -----	23
3.- Carencias afectivas en el hogar -----	33
4.- Hogares incompletos -----	38
5.- Inmoralidad familiar -----	43

C A P I T U L O I I I

CAUSAS SOCIALIS -----	51
1.- Estado de pobreza -----	51
2.- El barrio, la calle -----	54
3.- Diversiones, cine -----	58
4.- La escuela, y el trabajo -----	64

C A P I T U L O I V

CAUSAS PSICOLÓGICAS -----	73
1.- El factor psíquico -----	73
2.- Personalidad psíquica infantil -----	78

C A P I T U L O V

INIMPUTABILIDAD PENAL EN LA DELINCUENCIA INFANTIL	87
1.- Conceptos Generales -----	87
2.- La inimputabilidad del menor en la legisla- ción boliviana -----	91

C A P I T U L O V I

CONCLUSIONES Y SUGERENCIAS -----	96
BIBLIOGRAFIA -----	104
INDICE GENERAL -----	108

* * *